



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 70

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

Sesión Plenaria núm.: 70

Celebrada el día 28 de Junio de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, C.J.C. y L. 5-I, sobre Política General de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 149, de 19 de Junio de 1990.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las doce horas treinta minutos.	2213	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate la Propuesta de Resolución número 989 de registro de entrada, presentada por el Grupo Socialista.	2214
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, reanuda la sesión.	2213	En el debate intervienen los Procuradores Sr. González González (Grupo Socialista) y Sr. San Segundo Nieto (Grupo Popular).	2214
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate la Propuesta de Resolución número 988 de registro de entrada, presentada por el Grupo Socialista.	2213	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Propuesta debatida.	2215
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Fernández Estébanez (Grupo Socialista) y Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	2214	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate la Propuesta de Resolución número 990 de registro de entrada, presentada por el Grupo Socialista.	2216
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Propuesta debatida.	2214		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En el debate intervienen los Procuradores Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) y Sr. Eguigaray Martínez (Grupo Popular).	2216	1002 y 1003 de registro de entrada, presentadas por el Grupo Socialista.	2223
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Propuesta debatida.	2216	En el debate intervienen los Procuradores Sr. Grando Martínez (Grupo Socialista) y Sr. Elorza Guinea (Grupo Popular).	2223
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate las Propuestas de Resolución números 991 y 992 de registro de entrada, presentadas por el Grupo Socialista.	2216	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación las Propuestas debatidas.	2226
En el debate intervienen los Procuradores Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista) y Sr. Serrano Vilar (Grupo Popular).	2216	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate las Propuestas de Resolución números 1004 y 1005 de registro de entrada, presentadas por el Grupo Socialista.	2226
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación las Propuestas debatidas.	2217	En el debate intervienen los Procuradores Sr. Hernández Redero (Grupo Socialista) y Sr. Eguigaray Martínez (Grupo Popular).	2226
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate las Propuestas de Resolución números 993, 994 y 995 de registro de entrada, presentadas por el Grupo Socialista.	2217	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación las Propuestas debatidas.	2227
En el debate intervienen los Procuradores Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) y Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	2217	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate la Propuesta de Resolución número 1006 de registro de entrada, presentada por el Grupo Socialista.	2227
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación las Propuestas debatidas.	2219	En el debate intervienen los Procuradores Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista) y Sr. Eguigaray Martínez (Grupo Popular).	2227
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate las Propuestas de Resolución números 996 y 997 de registro de entrada, presentadas por el Grupo Socialista.	2219	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Propuesta debatida.	2228
En el debate intervienen los Procuradores Sr. López Trigal (Grupo Socialista) y Sr. Aznar Fernández (Grupo del C.D.S.).	2219	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate la Propuesta de Resolución número 1007 de registro de entrada, presentada por el Grupo Socialista.	2228
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación las Propuestas debatidas.	2221	En el debate intervienen los Procuradores Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista) y Sr. Aznar Fernández (Grupo del C.D.S.).	2228
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate la Propuesta de Resolución número 998 de registro de entrada, presentada por el Grupo Socialista.	2221	Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	2230
En turno a favor interviene el Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista).	2221	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Propuesta debatida.	2231
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Propuesta debatida.	2222	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate las Propuestas de Resolución números 1008 y 1009 de registro de entrada, presentadas por el Grupo Socialista.	2231
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate la Propuesta de Resolución número 999 de registro de entrada, presentada por el Grupo Socialista.	2222	En el debate intervienen los Procuradores Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista) y Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	2231
En turno a favor interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Socialista).	2222	Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	2232
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Propuesta debatida.	2222	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación las Propuestas debatidas.	2234
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate la Propuesta de Resolución número 1000 de registro de entrada, presentada por el Grupo Socialista.	2222	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate la Propuesta de Resolución número 1010 de registro de entrada, presentada por el Grupo Socialista.	2234
En el debate intervienen los Procuradores Sr. Martínez Laseca (Grupo Socialista) y Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular).	2222	En el debate intervienen los Procuradores Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista) y Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	2234
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Propuesta debatida.	2223	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Propuesta debatida.	2235
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate las Propuestas de Resolución números 1001,		El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate las Propuestas de Resolución números 1011, 1012 y 1013 y 1014 de registro de entrada, presentadas por el Grupo Socialista.	2235

	Págs.		Págs.
En el debate intervienen los Procuradores Sr. Paniagua Iñiguez (Grupo Socialista), Sr. Serrano Vilar (Grupo Popular) y Sr. Aznar Fernández (Grupo del C.D.S.).	2235	gistro de entrada, presentada por el Grupo Popular.	2243
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación las Propuestas debatidas.	2238	En el debate intervienen los Procuradores Sr. Coloma Baroque (Grupo Popular) y Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2243
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate la Propuesta de Resolución número 1015 de registro de entrada, presentada por el Grupo Socialista.	2238	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Propuesta debatida.	2245
En el debate intervienen los Procuradores Sr. Buiza Díez (Grupo Socialista) y Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	2238	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate la Propuesta de Resolución número 1022 de registro de entrada, presentada por el Grupo del C.D.S.	2245
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Propuesta debatida.	2239	En el debate intervienen los Procuradores Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.) y Sr. López Trigal (Grupo Socialista).	2245
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate la Propuesta de Resolución número 1016 de registro de entrada, presentada por el Grupo Socialista.	2239	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Propuesta debatida.	2245
En el debate intervienen los Procuradores Sr. González González (Grupo Socialista) y Sr. Serrano Vilar (Grupo Popular).	2239	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate las Propuestas de Resolución números 1021, 1023, 1026 y 1028 de registro de entrada, presentadas por el Grupo del C.D.S.	2245
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Propuesta debatida.	2240	En el debate intervienen los Procuradores Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.), Sr. Aznar Fernández (Grupo del C.D.S.) y de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2245
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate la Propuesta de Resolución número 1017 de registro de entrada, presentada por el Grupo Popular.	2240	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación las Propuestas debatidas.	2247
En el debate intervienen los Procuradores Sr. Nieto Noya (Grupo Popular) y Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	2240	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate las Propuestas de Resolución números 1024, 1025, 1027 y 1029 de registro de entrada, presentadas por el Grupo del C.D.S.	2247
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Propuesta debatida.	2241	En el debate intervienen los Procuradores Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.), Sr. Aznar Fernández (Grupo del C.D.S.), Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista) y González González (Grupo Socialista).	2247
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate la Propuesta de Resolución número 1018 de registro de entrada, presentada por el Grupo Popular.	2241	Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2249
En el debate intervienen los Procuradores Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular) y Sr. González González (Grupo Socialista).	2241	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación las Propuestas debatidas.	2250
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Propuesta debatida.	2243	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, levanta la sesión.	2250
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate la Propuesta de Resolución número 1020 de re-		Se levantó la sesión a las quince horas cincuenta minutos.	2250

(Se reanuda la sesión siendo las doce horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señorías, ocupen sus escaños.

Se reanuda la sesión. Vamos a proceder al debate de las distintas Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios y aceptadas por la Me-

sa en su reunión de esta mañana. Y advierto a Sus Señorías que la sesión no se interrumpirá hasta que hayamos finalizado completamente el debate.

Comenzamos con las Propuestas de Resolución presentadas en primer lugar, que corresponden al Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la propuesta 988, de registro de entrada, para la cual puede consumir un turno a favor el Portavoz Socialista. Doña Matilde Fernández, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ: Señor Presidente, Señorías. Me presento ante ustedes para defender la Propuesta de Resolución del Grupo Socialista 988, que trata de los riegos en nuestra autonomía.

La reestructuración agraria, creo que estamos todos de acuerdo que tiene que realizarse, pero, indudablemente, sólo se puede hacer en gran parte, en nuestra autonomía, con los riegos. Los riegos son imprescindibles, porque nos garantizan asegurar nuestras cosechas, y sabiendo, como hemos estado de acuerdo en el debate de ayer, que la climatología es durísima, sólo tenemos esa oportunidad.

Tenemos una situación extraordinaria, para poder poner un ejemplo, como son los riegos de Riaño. Esta gran oportunidad la tenemos ya, a pesar de muchas polémicas, y se está ejecutando en la parte principal, que es el Canal Payuelos Alto. Ya le tenemos adjudicado, y en ejecución hace unos meses; el tiempo máximo para esta ejecución son cincuenta meses, y espero que el Consejero cumpla su palabra de que, en el momento que tenga definido el Canal de Payuelos, que ya le tiene, el definitivo, y, como estoy diciendo, ejecutándose, empezarán a actuar. Pero hay que empezar a actuar seriamente y ya.

La concentración parcelaria y la reconcentración parcelaria no puede estar solamente en el Boletín Oficial del Estado. Tiene que actuarse, estar en ejecución los estudios y todo preparado para ya tenerlo. Necesitamos también cursos para que nuestros agricultores cuando les llegue esa cantidad de hectáreas, que son miles de hectáreas lo que podemos transformar en regadío, tengan capacidad y sepan cómo utilizar el agua, y cómo poder hacer rentable y que el valor añadido nos quede en la zona. No podemos conformarnos con cursos de consumo a las amas de casa, como nos contestó en una pregunta el señor Consejero, para poder embotar pimientos y tomates. Yo, como ama de casa, le digo que eso ya lo sabemos hacer todas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Recuerdo a Su Señoría que le queda medio minuto.

LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ: Necesitamos industrias de agrotransformación... Gracias. Estas miles de hectáreas necesitan preparar a los agricultores y tener alternativas de cultivos. Tenemos muy expectantes a la juventud, no podemos defraudarles, y tenemos que hacerlo ya. Es imprescindible que todas estas cosas se ejecuten con celeridad, y se vayan haciendo los canales secundarios paralelos a la ejecución de los canales de la margen... de los canales principales.

Por lo tanto, pido a esta Cámara el apoyo para la Propuesta de Resolución que presenta el Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Porque quiero ser breve dada la cantidad de Propuestas de Resolución que existen, voy a hacer uso de la palabra desde el escaño.

Estamos absolutamente de acuerdo en el tema de la coordinación de las distintas Administraciones, no sólo para el regadío, como se puede ver más adelante en una propuesta que el Grupo Popular presenta, sino para toda actuación que haya de tener lugar en el medio rural y donde, de alguna manera, puedan existir dos Administraciones, al menos, actuando. Aquí se hace aún más imperiosa esa necesidad. Por eso nosotros vamos a decir que sí con un añadido, si es tan amable el Grupo Socialista en aceptárnoslo. Porque habla de ejecución de las obras: "...se ejecuten, en los casos en que sea posible, simultáneamente..."; no caigamos en un canto a la luna que luego haga, como a veces ha ocurrido, quizá exagerando un poco el tema, de que las acequias vayan por los bajos y los desagües por los altos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Doña Matilde.

LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ: Sí. Indudablemente aceptamos la proposición de que sea "siempre que sea posible", porque lo imposible no pretendemos hacerlo. Queremos que sea posible pero acelerado y rápido ya. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Sometemos, pues, a votación la Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? Por unanimidad. Queda aprobada la Propuesta de Resolución 988, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos, a continuación, a la siguiente Propuesta de Resolución, que tiene número de entrada 989. Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Desde el propio escaño, en aras a la brevedad.

Hoy día, es público y notorio que la Junta de Castilla y León utiliza de manera abundante los servicios de una empresa pública, de titularidad estatal, para realizar determinados trabajos en muchas Consejerías, fundamentalmente en Agricultura y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Es público que eso significa una rectificación de posturas anteriores, en el cual la citada empresa, y esos trabajos, y esa forma de trabajar

para la Administración, fue duramente criticada por los empresarios, entonces, y sus representantes en esta Cámara, el Grupo Popular. Sin embargo, nos alegramos de esa rectificación. Pero el volumen de trabajo con ella ha adquirido tal magnitud que, a nuestro juicio, que a nuestro juicio, debe procederse, si se mantiene esa línea de conducta -y yo creo que no hay ningún dato objetivo que permita suponer que eso se va a cambiar-, y puesto que eso representa un dispendio, posiblemente, de recursos financieros y económicos de la propia Comunidad Autónoma, repito, debe, a nuestro juicio, crearse una empresa de titularidad de la Comunidad Autónoma que asuma todas las obras y servicios que en estos momentos la Comunidad Autónoma está realizando por Administración; que no sólo van a ser obras, como se dice en la Propuesta de Resolución, sino, además, servicios tan importantes como la Concentración Parcelaria -en estos momentos ya hay adjudicadas a esa misma empresa un número importante de concentraciones parcelarias-, y yo creo, cree nuestro Grupo Parlamentario, que sería interesante que fuera una empresa de la titularidad de la propia Comunidad Autónoma, la que hiciera todos esos trabajos. Además, tendría la ventaja de la disponibilidad de esa empresa para momentos de excepcionalidad, como pueden ser catástrofes naturales, etcétera, que permitiría una agilidad de trabajo que en estos momentos no se tiene. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Turno en contra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente, Señorías. Muy brevemente también, para oponernos a la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la presentación ante esta Cámara, por parte de la Junta, de un Proyecto de Ley en el que se cree una empresa pública que pueda realizar las obras y servicios que en estos momentos ejecuta la Junta por Administración.

Y nos oponemos por las siguientes razones: y es porque la postura, la tendencia de la Junta, que es compartida por nuestro Grupo Parlamentario, es que la mayor parte de las obras, la mayor parte de los servicios que realiza la Administración, que realiza la Junta de Castilla y León, se haga por el sistema normal de contratación, es decir, mediante la correspondiente subasta, que son los que garantizan la libre concurrencia de las empresas privadas y que es nuestra línea, lo que nosotros siempre defendemos.

Por tanto, nosotros pensamos que sólo y exclusivamente deben de crearse empresas públicas para obras concretas, servicios concretos, y de duración determinada. Pero una vez finalizada esa obra, una vez finalizado ese servicio, esa sociedad, o esa empresa pública debe de quedar liquidada y extinguida. No, por lo tanto, a

una sociedad de carácter general, a una empresa pública de carácter general, para que realice esas obras, o esos servicios, porque el criterio de la Junta, el criterio de nuestro Grupo es que se haga, como he dicho antes, por libre contratación, y por el sistema normal de contratación. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor San Segundo. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Con suma brevedad, y otra vez desde el escaño. Lamento que el Grupo Popular no se haya enterado de la Proposición No de Ley, perdón, de la Propuesta de Resolución. Nosotros no nos referimos a las obras que se ejecuten por contrata; que se sigan ejecutando por contrata. El problema es que hay muchas obras que en estos momentos ya no se realizan por contrata, se realizan por el sistema de Administración, y las ejecuta una empresa pública que no es titularidad de la Junta. Nosotros lo único que decimos, lo único que decimos es que esa empresa, en lugar de no ser de titularidad de la Junta, pase a ser de titularidad de la Junta. Ahora, que la Junta siga ejecutando las obras por contrata y por concurrencia pública, nos parece muy bien. ¡Ojalá! ejecutara todas, o más. El problema es que no lo hace así y lo hace con cargo a una empresa pública de titularidad estatal que representa, a nuestro juicio, un dispendio de recursos financieros de la Junta. Lo que pretendemos es que esas se ejecuten por una empresa de titularidad pública de la propia Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor San Segundo, ¿desea...?

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, muchas gracias. Simplemente para decir que me ratifico en mi primera exposición. Y decir que seguimos pensando que no a la creación de esa empresa pública. Y que esa línea de actuación a que se refiere el señor Jaime González será quebrada y que la Junta, efectivamente, la irá modificando conforme vaya procediendo, manteniendo su criterio, en coherencia con esta postura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Procedemos, pues, a someter a votación la Propuesta de Resolución 989.

¿Votos a favor? Muchas gracias. Pueden bajar la mano. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Setenta y cinco votos emitidos. Veintiocho a favor. Cuarenta y siete en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Propuesta de Resolución 989.

Pasamos a la que tiene número de registro 990. Su Portavoz del Grupo Socialista, don Laurentino, puede hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, señor Presidente. Desde el escaño, muy brevemente.

Hemos asistido durante los últimos tiempos a noticias publicadas ampliamente por los medios de comunicación, incluso recientemente, que han producido unos grandes daños, o están produciendo, a los productos cárnicos de nuestra Región. Este Grupo piensa que sería conveniente hacer un esfuerzo importante, por parte de la Junta, en primer lugar, para hacer una campaña de información al consumidor y garantizándole la calidad de sus productos a través de una inspección y control correcto de esos productos, que permitan que el consumidor de esta Región lo compre con seguridad, lo compre con garantía, y que no se produzcan las caídas tan perjudiciales para nuestros ganaderos que se están produciendo; a veces por algunos abusos de personas determinadas, en otros casos por informaciones, a veces, exageradas o mal concretadas técnicamente, que producen miedo y temor en los consumidores y perjudican gravemente a nuestros ganaderos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Gracias, Presidente. Yo creo que en este tema la Junta viene efectuando ya una labor importante de inspección y de control de alimentos. Pero, como lo que abunda no daña, pues, no vamos a oponernos a esta Resolución que propone el Partido Socialista. En cualquier caso, nos parece que el término de que "se realice un plan regional de promoción de la calidad y del consumo" es, quizá, excesivo para un sector del consumo como son los productos cárnicos. Con lo cual aceptaríamos esta Resolución si el plan se sustituyera, sencillamente, por un programa. Si eso lo aceptan, votaremos favorablemente a la Proposición. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. A este Grupo la denominación nos da igual, lo que nos importa es el contenido. Y yo diría que no se trata solamente de garantizar la calidad del consumo del producto que se va a consumir, sino, además, de promocionarlo. Yo creo que ahora mismo, además de garantizar esa calidad, se requiere algún tipo de promoción para levantar el mercado. Es lo que yo pretendía decir antes. Y la denominación nos da exactamente igual; nos importa el fondo del contenido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Queda aprobada la Propuesta de Resolución 990.

Pasamos a la Propuesta de Resolución... las Propuestas de Resolución 991 y 92, de número de entrada.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Sí, señor Presidente. Muy brevemente.

Agrupando las dos Propuestas, yo lo que quería señalar es que las normativas europeas sobre el medio ambiente marcan el principio de que, previa a la realización de cualquier proyecto, ha de evaluarse cuál es el impacto que puede tener sobre el medio ambiente.

Por lo tanto, los estados europeos que pertenecen a la Comunidad Económica tienen presente en las directivas comunitarias. Y así, el Estado español, a través del Real Decreto 1302/86, regula cuáles han de ser dichas evaluaciones ambientales.

Y parece lógico que la Comunidad Autónoma, en aquellos proyectos que debe trabajar y que debe realizar en su ámbito, pues, también tenga desarrollado algún tipo de norma que marque cuáles han de ser... que protejan al medio ambiente, y que la propia Comunidad someta, obliga, en sus propias obras o en las de los ciudadanos que las efectúen, que se haga una evaluación del impacto medioambiental.

Por lo tanto, nosotros lo que solicitamos a la Junta de Castilla y León es que desarrolle, en el ámbito de sus competencias, el Real Decreto Legislativo 1302/86.

Y, en segundo lugar, la Propuesta de Resolución 992 tiene como objeto yo creo que terminar con una situación un poco anómala e ilógica que se da en la Junta de Castilla y León en la actualidad, y es que a la hora de tratar determinados temas, por ejemplo, los referentes a restauración, la Consejería de Medio Ambiente informe... emite un informe que no tiene carácter de preceptivo. Aquí, la competencia se encuentra dividida entre lo que es el informe de la Consejería de Medio Ambiente y la resolución que puede modificar la Consejería de Economía y Hacienda.

A nosotros esto nos parece ilógico. Y lo que parece es que si hemos creado una Consejería de Medio Ambiente, porque era necesario, que desde el principio hasta el final sea la propia Consejería de Medio Ambiente la que lleve todas las actuaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente.

En nombre de mi Grupo Popular, tengo que decir que aquí, el Partido..., perdón, el Grupo Parlamentario Socialista presenta dos cuestiones muy diferentes que, desde nuestro punto de vista, no se podrían ni debieran

agrupar. Porque los dos temas han sido debatidos ampliamente en esta Cámara, en Pleno o en Comisión, y las posturas son muy diferentes por parte de nuestro Grupo.

Por lo que se refiere a la 991, nosotros estamos de acuerdo en que se haga el desarrollo normativo de elaboración del impacto ambiental. Pero, por lo que respecta a la 992, también se ha debatido aquí, en el mes de Febrero de este año, y el Pleno de esta Cámara se ha pronunciado en contra de que eso se lleve a cabo, porque, entre otras cosas, atentaría contra el derecho de la capacidad de autoorganización que tiene la Junta.

Por tanto, nuestro Grupo pide la votación separada de estas dos propuestas: la 991, por un lado, y la 992, por el otro. La primera, 991, nuestro Grupo la acepta y votaría favorablemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Procedemos, pues, a la votación separada de ambas Proposiciones.

La 991 ¿se aprueba por unanimidad? Se aprueba por unanimidad.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Señor Presidente, yo quería matizar una cosa con respecto a la 992.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): De acuerdo.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Gracias.

Mire, yo no tengo nada que oponerme a la capacidad de autoorganización de la Junta. Lo que sí que creo que no tiene por qué implicar eso que no sea efectiva esa capacidad de autoorganización. Y en estos momentos no es efectivo que una Consejería que está creada para emitir informes sobre el medio ambiente, luego esos informes no sean preceptivos y sea otra Consejería la que tiene la capacidad de veto y de resolución.

En definitiva, nosotros no nos oponemos a que exista esa capacidad de autoorganización de la Junta de Castilla y León; lo que pasa es que queremos que sea coherente.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Procedemos, pues, a la votación de la Resolución 992.

¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: setenta y ocho votos emitidos. Veintinueve a favor. Cuarenta y nueve en contra. Ninguna abstención.

En consecuencia, queda rechazada la Resolución que tiene número de entrada 992.

Pasamos, a continuación, a las que tienen número de Registro 993, 994 y 995.

Para su defensa, de forma agrupada...

EL SEÑOR DE MEER-LECHA MARZO: Sí, señor Presidente.

La primera de las propuestas que definiendo se refiere a que la Junta complete el sistema de sociedades de gestión urbanísticas de la Región, ya que, en la provincia de Valladolid, a pesar de que las sucesivas Leyes de Presupuestos incluyan partidas para que se constituya la sociedad GESTUR-Valladolid, esto nunca se hace. Yo creo que se está utilizando incorrectamente la sociedad GESTURCAL, como GESTUR-Valladolid; eso es una política errónea, y que, además, coloca a los pequeños municipios de la provincia de Valladolid en una situación desfavorecida, en relación con las otras provincias o con los grandes municipios de la provincia de Valladolid.

Nosotros, por lo tanto, pedimos que este año, de acuerdo con la propia Ley de Presupuestos, se constituya la sociedad, con independencia de lo que diga o opine la Diputación de Valladolid, que parece que, hasta ahora, ha sido el organismo que ha torpedeado la operación.

La segunda Proposición a las que nos referimos es a un sistema que proponemos para agilizar los programas de promoción de viviendas de promoción pública. La Junta ha firmado con los Sindicatos de la Región un acuerdo, en virtud del cual hará o iniciará, mejor dicho, cuatro mil viviendas a lo largo de dos años. Como este año sólo va a iniciar mil cuatrocientas, de acuerdo con las cifras que ayer nos facilitó el Presidente de la Comunidad Autónoma, al año que viene se verá obligada, si pretende cumplir el pacto que ha firmado, iniciar dos mil seiscientas viviendas. Difícilmente podrá hacerlo si no utiliza algún instrumento que facilite, que agilice esa gestión. Y nosotros proponemos que sea la sociedad GESTURCAL un instrumento intermedio. Así se ha hablado muchas veces, de utilizar esas gestiones para la promoción de viviendas, y es lo que proponemos hoy aquí: que la Junta utilice esta sociedad para agilizar la promoción pública de viviendas, fundamentalmente, pensando en las dos mil seiscientas viviendas que ella misma se ha comprometido a iniciar el año que viene.

Y, por último, nos queremos referir a solicitar a la Junta que, utilizando las competencias exclusivas que tienen de ordenación del territorio, priorice, de alguna manera, lo que ella entiende que deberían ser las actuaciones del Estado en la red de carreteras de interés general de la Nación. Porque, cada vez que tenemos algún tipo de debate, la Junta nos sorprende con prioridades

absolutamente distintas, absolutamente diferentes. Lo que acordamos en una sesión monográfica sobre comunicaciones, no tiene nada que ver con lo que el CDS presenta luego, un día, como un francotirador, o lo que ayer prioriza el Presidente de la Comunidad Autónoma. A su vez, todo eso no tiene nada que ver con ese desdichado Plan de Carreteras, o Plan de Autopistas que presenta el Partido Popular a nivel nacional, absolutamente nefasto para esta Comunidad Autónoma, que era en la única en la que, prácticamente, las autopistas no pasaban por nuestras capitales. Plan que, a su vez, no tiene nada que ver con el que el señor Fraga lleva al Presidente del Gobierno, sobre cuáles son las prioridades de la Comunidad Autónoma de Galicia, que, por cierto, coinciden con las propuestas que nosotros hicimos en el debate monográfico sobre comunicaciones.

Y por ello, nosotros pensamos que la Junta defina esas prioridades algún día, para que constantemente no nos cambien sus prioridades, en función de los coyunturalismos de cualquier debate general.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN-CHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí, señor Presidente.

Respecto de la Propuesta de Resolución 993, el Grupo Popular tiene que decir lo siguiente.

La Junta de Castilla y León tiene voluntad política de llevar a la práctica y de impulsar, como está haciendo, evidentemente -y aquí no admite lecciones-, el tema de las GESTURES de la Región. Pero, como sabe muy bien el señor proponente, no depende exclusivamente de la Junta, que hay otras instituciones implicadas.

Por tanto, por estas razones, nosotros no aprobamos esta Propuesta de Resolución.

Respecto de la 994, usted sabe muy bien que es el Gobierno de la Nación el que debe fijar sus prioridades. Y, entonces, parece absurdo que nosotros tengamos que hacer lo que deja de hacer el Gobierno de la Nación. También nos lo proponemos en ese tema.

Y lo que no podemos admitir de ninguna manera, señor de Meer, es que usted diga que la Junta de Castilla y León no tiene unos criterios claros respecto de carreteras; lo que pasa es que no coincide con los de usted. Quizá son nociones políticas distintas; nosotros tenemos los nuestros, y no cambiamos nunca el criterio y la forma de actuar, en función de lo que usted dice.

Por tanto, también nos oponemos a esta Propuesta de Resolución.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN-CHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Sí.

EL SEÑOR DE MEER-LECHA MARZO: Bien. Yo creo que el señor Procurador del Partido Popular se ha olvidado de una de las Propositiones.

Pero, realmente, yo estoy sorprendido de sus respuestas, porque me dice... nos dice que la constitución de GESTUR-Valladolid depende de que quieran participar en ellas otras instituciones, que están gobernadas por los mismos Partidos políticos que aquí gobiernan la Junta. Sean mínimamente... o estaba hasta hace poco tiempo, que ahora parece que algunos se han cambiado, o se van a cambiar de Partido.

Realmente, es increíble que en cada una de las Instituciones mantengan políticas diferentes sobre una materia tan importante, y que sucesivas leyes de estas Cortes han dicho que había que hacer.

Y lo otro que pedimos nosotros, es que la Junta se manifieste sobre lo que entiende que debería ser el sistema de comunicaciones de las carreteras del Estado, en esta Comunidad Autónoma. Y eso nos parece algo absolutamente normal, porque ustedes cambian constantemente de criterios en todos los foros, incluso en este mismo. ¿Cómo es posible que el Partido Popular, cuando presenta a nivel nacional su Plan de Autopistas, elimine la Ruta de la Plata; a los dos meses, el Centro Democrático Social presente una Proposición aquí diciendo que es prioritaria, en la Región, la Ruta de la Plata; y ustedes, además, voten que sí? ¿Cómo es posible que en las mociones que presentamos en el debate general sobre comunicaciones, nadie del Grupo Popular, nadie del Centro Democrático y Social se acordara del Camino de Santiago, y que ayer fuera lo único a lo que se refería el Presidente de la Comunidad Autónoma?

Lo que les estamos pidiendo es que establezcan ciertas prioridades y que, a partir de ese momento, podamos discutir en un marco estable este tipo de asuntos. Y no que cada vez que se suben a la tribuna hablan de una cosa distinta, en función de las últimas demandas, en función de los últimos acontecimientos que ha habido.

Y, realmente, no me ha contestado nada al tema de la utilización de una sociedad pública para la promoción pública de viviendas, que nosotros... yo insisto en que se vote favorablemente, porque creo que será uno de los pocos procedimientos que la Junta va a tener, si al año que viene quiere iniciar esas dos mil seiscientas viviendas que se ha comprometido a hacer, de acuerdo con... el pacto con los Sindicatos mayoritarios de esta Región.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor de Meer. Señor Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí, señor Presidente. Brevísimamente.

Señor de Meer, usted sabe perfectamente que, entre otras instituciones, las Cajas de Ahorros son las que también forman parte de las GESTURES. Que yo sepa, el Partido Popular no gobierna las Cajas de Ahorro; primer punto.

Respecto de las... Y usted dice que no le he contestado, bien, a la Propuesta de Resolución 995.

Usted sabe que las GESTURES tienen, como misión fundamental, la producción de terreno industrial y residencial, y no el dedicarse a construir viviendas, como usted decía en la Propuesta de Resolución. Por tanto, nos mantenemos en los criterios que antes hemos dicho.

Y respecto de la prioridad de carreteras, respecto de la prioridad de carreteras, le remito a lo que ayer dijo desde la tribuna el Presidente de la Junta. Creo que está claro, lo que pasa es que, probablemente, a ustedes no les satisfaga; ése es su problema.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Sometemos, pues, a votación, las distintas Propuestas de Resolución.

Comenzamos con la 993. ¿Votos a favor? Muchas gracias. Pueden bajar la mano. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: setenta y siete votos emitidos, veintiocho a favor, cuarenta y nueve en contra. En consecuencia, queda rechazada la Propuesta de Resolución 993.

994. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: setenta y siete votos emitidos, veintiocho a favor, a cuarenta y nueve en contra. En consecuencia, queda rechazada la Resolución 994.

Y 995. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: setenta y siete votos emitidos, veintiocho a favor, cuarenta y nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Propuesta de Resolución 995 de Registro de Entrada.

Pasamos, a continuación, para una defensa conjunta de las Propuestas de Resolución 996 y 997. Portavoz Socialista.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Señorías. Este par de Proposiciones que presenta nuestro Grupo enlaza con la del grupo anterior, y esperemos que con mejor suerte.

Mi compañero Antonio de Meer hacía referencia a la red de carreteras del Estado que tienen interés, también, en nuestra Región, para priorizar, planificar, el ordenamiento de esta red de carreteras en relación con nuestra Región.

Nosotros, en esta primera, la 996, elevamos la Proposición de que el organismo de la Junta de Castilla y León apruebe en el plazo de tres meses el Plan Regional de Carreteras de su titularidad, incluyendo en dicho Plan el Eje Sub-Cantábrico, como red básica en todos sus tramos.

Por una parte, pedimos, solicitamos, rogamos -como quieran ustedes, Señorías-, proponemos, en suma, que la Junta de Castilla y León elabore este Plan Regional, para ordenar todo lo que tiene en este momento de una forma desordenada, una y otra vez, igualmente que en el Plan que veíamos antes, de la Red Nacional de Carreteras, que se prioricen todas aquellas carreteras que se quieran planificar en la titularidad regional. Si no se hace de esta manera, nos encontraríamos que, a lo largo del próximo plazo de este año inmediato, veamos, de nuevo, que un día se habla de la autovía Ponferrada-Villablino, otro día se habla de una autopista, otro día se habla de una autovía en otro sentido, de forma que se desordenan, realmente, las prioridades.

Pero incluimos en ese Plan de Carreteras, especialmente, que se tome en cuenta como red básica el Eje Sub-Cantábrico. El Eje Sub-Cantábrico, que viene desde Villablino hasta el límite de Burgos, se haría de esta manera, priorizando su red, tal como es la responsabilidad o titularidad de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, nosotros proponemos que el Eje Sub-Cantábrico se defina ya como elemento esencial de la Red de Carreteras Regionales en este tramo de León, Palencia y Burgos, llamado Sub-Cantábrico.

Por otra parte, en la 997 instamos a la Junta para que tome las medidas oportunas tendentes a que el ferrocarril León-Bilbao siga prestando los servicios de transporte más adecuados a las necesidades de nuestra Comunidad.

El ferrocarril León-Bilbao, también llamado La Robla-Valmaseda, tiene, en su 95%, aproximadamente, trayecto dentro del territorio de la Comunidad Autónoma. Este ferrocarril procede, por tanto, en su mayor parte, en la responsabilidad de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, tenemos en esta Proposición que se relacione la Junta de Castilla y León con los organismos co-

rrespondientes, FEVE (Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha), donde, no hace mucho tiempo—creo que hace un año, aproximadamente—, otras Comunidades Autónomas, por ejemplo, el Principado de Asturias, han hecho un convenio con este organismo de FEVE para ordenar y prestar un servicio más adecuado, de acuerdo con las necesidades de la Región. En ese modelo, entendemos que también la Comunidad Autónoma de Castilla y León puede negociar y llegar a un convenio u otros posibles cometidos y salidas, soluciones que se hagan en este mismo sentido.

Por tanto, avalamos en esta Proposición que se tomen las medidas, sean las que fueren, más convenientes para la defensa del ferrocarril, tanto para el tramo de todo el recorrido León-Bilbao, La Robla-Bilbao, también, en el transporte de minerales, especialmente de mercancías, de contenedores de mercancías, como en el transporte de viajeros.

Esta es la defensa que hacemos del ferrocarril, que trasladamos a esta Proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor López Trigal. Don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Respecto a la Enmienda 996, tanto el Grupo Popular como el Grupo del CDS, votaría que sí, si se sustituyese el plazo que se solicita aquí de tres meses—Su Señoría sabe que eso es prácticamente imposible de cumplir—, por una redacción que supusiese algo así, decir algo así como "en el plazo más breve posible". En este caso, votaríamos que sí, y por dos razones fundamentales: uno, porque creemos que es bueno que este Plan Regional de Carreteras se haga. Y otro, aunque sólo fuera por aclararles a ustedes las ideas, Señorías, porque, desde que llevan hablando de carreteras, lo que están demostrando es que tienen una confusión mental impresionante. Están confundiendo ustedes aquí autovías con autopistas, y diciendo unas cosas que, francamente, a mí me sorprenden, máxime cuando Parlamentarios de esta Comunidad, en las Cortes, en Madrid, hemos solicitado comparecencia y hemos hecho preguntas al Director General de Carreteras, y no se ha dignado ni contestar, hasta el momento.

Por tanto, aunque sólo fuera por aclararles las ideas, diríamos que sí, siempre que se admita esa corrección.

Respecto al segundo tema, miren, yo les voy a hacer una contraoferta ahora mismo: apoyen ustedes, dentro de una hora u hora y media, cuando se vea la Propuesta de Resolución que presenta el CDS, por dos razones fundamentales: primera, todos parece que queremos defender este ferrocarril, está claro y yo no dudo de la intención de nadie; pero me parece a mí que las gestiones hay que hacerlas ante la Administración competen-

te. Y creo, Señorías, que la Junta, en este caso tal vez más que en ninguno o, al menos, tanto como en otros, ha hecho todo lo que en su mano estaba y, por supuesto, a través de declaraciones recientes del Consejero de Fomento ha manifestado la intención de intervenir a todos los niveles donde sea su competencia.

Por tanto, ¿dónde hay que trasladar estas gestiones? Al Gobierno Central, no aquí. ¿Qué es lo que proponemos nosotros? Que la Junta de Castilla y León, realice todas las actuaciones que está en su mano realizar, inste al Gobierno de la Nación o solicite del Gobierno de la Nación que realice, también, todas las gestiones, todo lo que haya que hacer para mantener esa línea.

Nos preocupa, fundamentalmente, que el Gobierno Socialista se ocupa mucho de la rentabilidad económica, pero suele olvidar la rentabilidad social que tienen líneas de ferrocarril como ésta. Y para ejemplo basta un botón: el Ruta de la Plata, que desapareció hace ya tres, o cuatro, o cinco años, es un claro ejemplo de esto a lo que nos estamos refiriendo.

Por tanto, Señorías, vamos a votarles que no a esta Propuesta de Resolución, pidiéndoles que voten ustedes que sí a la nuestra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor López Trigal.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Gracias, señor Presidente. En la primera, 996, estamos de acuerdo, una vez más. No es la primera que cedemos; y yo, concretamente, haciéndome Portavoz de nuestro Grupo, que parece que temen ustedes lo de los plazos concretos, vamos a aceptarlo así, también: "en el plazo más breve posible".

De todas maneras, les recordaremos a la vuelta del verano, si no se ha hecho ese Plan de Carreteras, que este Plan Regional sea llevado a cabo.

De forma que, sin más comentarios, aceptamos.

En relación con el anuncio que nos hace, haciéndose Portavoz del CDS y parece que también del Partido Popular, creemos que nuestra Proposición es sumamente concisa, que tiene, pues, una traducción, una interpretación que puede ser llevado como usted, en el sentido que ha dicho usted, señor Aznar, en relación con gestiones que pueda llevar la Comunidad Autónoma con el Gobierno de la Nación, perfectamente, pero también otros organismos, como yo le citaba, FEVE. Y la Propuesta concreta nuestra puede generalizarse a todas las instituciones, a todos los organismos que sean los más adecuados.

Pero si usted habla de rentabilidad y de rentabilidad social, el segundo apartado de su Propuesta—ya que la

ha citado usted-, en relación a defender, también, el tren trans-Cantábrico, pues, nos tememos mucho -y eso lo han dicho antes que nosotros las Centrales Sindicales-, nos tememos mucho que el tren trans-Cantábrico tenga una rentabilidad social, señor Aznar. Realmente, creo defender en esta posición, nuestro Grupo, que podríamos tener coincidencia con ustedes en la Proposición que ha hecho el CDS de defensa del ferrocarril, pero, a cambio, ¿por qué no quedamos, señor Aznar, en defender las dos conjuntamente?, porque ésta es más genérica, más concisa, más posible de actuar por parte de la Junta, mientras que la Propuesta de ustedes se ciñe más concretamente, limitando lo que nosotros queremos generalizar. Creo que cabe su Proposición y, además, ha llegado en un orden posterior, en presentación en el término, ante la Cámara, con lo cual, pongámonos a aprobar esta Proposición, y después coincidiremos con ustedes, seguramente, señor Aznar, en la Proposición que hacen ustedes, que asumimos, también, en la misma defensa del ferrocarril. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Señor López Trigal, o es genérica o es concisa la Propuesta. En cualquier caso, hablando de ferrocarriles, no mezclamos churras y merinas. Mire usted, la rentabilidad social está en el transporte de viajeros. El trans-Cantábrico, parece mentira que me diga usted eso. Ahí no se busca la rentabilidad social directamente, pero sí indirectamente; porque seguramente coincidirá usted conmigo en que beneficia al turismo de la Región. Y a mí me sorprende que el Grupo Socialista esté tan preocupado por el turismo en la Región -tal como se verá en otras Propuestas de Resolución-, y ahora una circunstancia, como es ese ferrocarril, que es un atractivo turístico que beneficia a nuestra Región, digamos que, como no tiene una rentabilidad social directa, se vaya de aquí y no pase por aquí.

Vamos a ser coherentes y vamos a defender siempre en la misma línea las cuestiones. Señor Trigal, yo, que estoy convencido de su preocupación por esta línea, le puedo asegurar que queda perfectamente defendida con la Propuesta del CDS. Por tanto, no creo que tenga mucho sentido el aprobar las dos, máxime cuando ésta se circunscribe a lo que usted ha dicho, concisamente a un tipo de negociación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Procedemos, pues, a someter a votación las dos Propuestas de Resolución.

¿La 996 se aprueba por asentimiento, con la matización que ha sido aceptada por el proponente? Se aprueba por asentimiento. Aprobamos la Resolución 996.

997. Se somete a votación. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: setenta y siete votos emitidos, veintinueve a favor, cuarenta y ocho en contra. En consecuencia, queda rechazada la Propuesta de Resolución que lleva el número de Registro 997.

Pasamos a continuación a la Propuesta de Resolución 998. El Portavoz Socialista puede hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: (Comienzo de la intervención sin micrófono) ...de eso podemos dar buena nota quienes, a su vez, tenemos responsabilidades locales o municipales, dado que, en cierta medida, somos impulsores de la construcción de muchas de esas viviendas sociales, muchas de esas viviendas que están en fase o construidas a lo largo de la geografía de nuestra Comunidad Autónoma.

Sin embargo, se están produciendo retrasos en la entrega de las viviendas a sus adjudicatarios, sin que existan razones, a nuestro juicio, que justifiquen dichos retrasos. Con eso, se está creando o generando un grave problema, a su vez, una desconfianza por parte de los afectados en la Administración por resolver ese grave problema.

Hay que atender o pensar que esas familias no van a tener otra alternativa para disponer de una vivienda digna y, por lo tanto, tienen depositadas todas las esperanzas en poder disfrutar de esa vivienda.

Sus Señorías conocen que en la actualidad se encuentra finalizada la construcción de muchos grupos de viviendas a lo largo de esta geografía, viviendas que algunos ya datan de tres, cuatro años; muchas de esas familias ya están perdiendo la confianza o la esperanza de poder disfrutarlas. La demora ya se está convirtiendo en indefinida.

Podríamos hacer mención a grupos, como Palacios del Sil, que lleva más de tres años finalizada su construcción, en la provincia de León; otros muchos grupos en dicha provincia, como Vega de Espinareda, Lillo del Bierzo, Vega de Valcárcel, Cacabelos. Podríamos hacer mención, en la provincia de Salamanca, a Carbajosa de la Sagrada. También en la provincia de Segovia, etcétera, etcétera.

En base a esos argumentos, el Grupo Socialista propone la siguiente Resolución: "Que la Junta de Castilla y León agilice la entrega de viviendas de promoción pública a sus adjudicatarios, presentando en el plazo de tres meses un informe sobre la situación de cada grupo de viviendas ante las Cortes".

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Gracias, señor Alonso. ¿Algún turno en contra?

Sometemos a votación por asentimiento la propuesta, ¿se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento la Propuesta de Resolución 998.

Pasamos a la Propuesta de Resolución 999. Tiene la palabra el Portavoz Socialista.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Señor Presidente. Señorías. Se ha puesto de manifiesto en los últimos tiempos, afortunadamente, un consenso generalizado de la importancia que tiene para nuestra Comunidad la ruta del Camino de Santiago. Y, a la vez, se ha podido constatar una queja, yo creo que justificada, del escaso protagonismo que nuestra Comunidad tiene en la celebración de esa efemérides tan importante, como es el V Centenario del Descubrimiento de América. Y es precisamente en esa línea de intentar buscar una simbiosis armonizadora de lo que para Castilla y León supone el V Centenario, por el protagonismo que tuvo Castilla y León en su día en este gran acontecimiento y lo que significa para Castilla y León también la ruta del Camino de Santiago... No se olviden que por un consenso generalizado —y afortunado, yo diría— de estas Cortes, bueno, se aprobó una Proposición No de Ley; hay incluso partidas presupuestarias específicas para la ruta del Camino de Santiago, y, aprovechando esta circunstancia beneficiosa, en esa línea va la Propuesta de Resolución, que, en definitiva, pretende aprovechar también un flujo importante de visitantes que va a tener España, con motivo de la EXPO'92 de Sevilla, de las Olimpiadas de Barcelona y, en definitiva, de la celebración del V Centenario.

En esa línea, se plantea que la Junta de Castilla y León promueva, a través de conversaciones con el Ministerio de Cultura y otras Comunidades Autónomas, un Plan Global de Actividades Culturales a realizar en el año mil novecientos noventa y dos, en todos los itinerarios del Camino de Santiago, que suponga una convocatoria cultural de interés y calidad para el flujo de visitantes extranjeros que en el año mil novecientos noventa y dos recibirá nuestro país.

Es evidente que no podemos esperar que de Madrid, o de algún sitio extraño nos den ideas, nos programen actividades, porque el protagonismo para nuestra tierra debemos planificarlo nosotros mismos. Y es en esta línea en la que va la Propuesta de Resolución que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, y que yo espero tenga la misma suerte que han tenido iniciativas similares, referidas al Camino de Santiago, porque, en definitiva, será nuestra Comunidad Autónoma la beneficiaria de todo ello, no ningún Grupo en concreto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Buiza. ¿Algún turno en contra?

Sometemos, pues, a votación por asentimiento la Propuesta de Resolución 999. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba. Queda aprobada la Propuesta de Resolución 999, número de registro.

Pasamos a la Propuesta número 1.000. Para defenderla, el portavoz...

EL SEÑOR MARTINEZ LASECA: Sí, Señor Presidente. Señorías. En la gratamente consensuada Ley de Educación Física y Deportes, recientemente aprobada por el Pleno de esta Cámara, se establece, obviamente, el fomento de la práctica deportiva, toda vez que ello afecta al desarrollo sociocultural de la persona.

En tal sentido, venimos a centrar nuestra atención en el sector de la población escolar, como uno de los más importantes a la hora de orientar estas actividades. Todo ello, de acuerdo con el artículo 5 de la mencionada Ley, que recoge el interés preferente de planes y programas para la práctica de la educación física y el deporte en la edad escolar, orientados a la educación integral, al desarrollo armónico de la personalidad, y a la consecución de unas condiciones físicas y de una formación que posibiliten la práctica del deporte en edades posteriores.

Como consecuencia de lo anterior, y dado que esta es una dimensión distinta y necesaria de la práctica deportiva, ya que nosotros no pretendemos rebajar la competición a los niveles infantiles, sino potenciar el aspecto lúdico y recreativo y, asimismo, educativo de la práctica deportiva, como consecuencia de lo anterior, digo, y en consonancia, asimismo, con el artículo 26 de la Ley del Deporte, que apela a una descentralización, presentamos esta Propuesta de Resolución para que la Junta de Castilla y León adopte las medidas oportunas para que los Juegos Escolares del curso mil novecientos noventa y dos sean organizados, en cumplimiento de la Ley del Deporte de Castilla y León, por los Ayuntamientos y Diputaciones de la Región, y que, así mismo, se le transfieran los medios necesarios para su ejecución.

Esperamos, pues, para la misma su voto favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Don Tomás Burgos.

EL SEÑOR BURGOS GALLEG0: Señor Presidente. Nosotros no podemos estar de acuerdo con la Resolución en sus actuales términos, porque entendemos que resulta una obviedad. Resulta una obviedad porque ustedes nos están pidiendo con esta Resolución que cumplamos una Ley. Una Ley que, por otra parte,

no ha acabado de publicarse, y ya están ustedes demandando o exigiendo su cumplimiento.

En todo caso, nos parece que la razón fundamental para oponernos no es que resulte obvia, porque eso no generaría ningún problema, sino que resulta fundamentalmente vaga.

En la última asamblea del deporte escolar en esta Comunidad, en la cual estuvieron presentes las Diputaciones, los Ayuntamientos, las APAS y las Federaciones, se acordó proceder al desarrollo normativo de la actual Ley del Deporte, y se acordó también el proceder a que estas Diputaciones y Ayuntamientos fueran quienes desarrollaran, en su fase local, los Juegos Escolares durante el curso 90-91.

Por lo tanto, entendemos que no se puede hacer una Resolución tan genérica, y estaríamos dispuestos a que, si ustedes varían dicha Resolución, admitiendo en su contenido que esa ejecución de los Juegos Escolares se hiciera, evidentemente, sólo en su fase local, estaríamos dispuestos a apoyarla.

Parece lógico que sea la Junta de Castilla y León, que sea el Gobierno Regional quien desarrolle los Juegos Escolares en su fase regional, de la misma manera que el Consejo Superior de Deportes es quien lo hace en su fase nacional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Martínez Laseca.

EL SEÑOR MARTINEZ LASECA: Sí, estamos de acuerdo con esa modificación de cara a la aprobación de la Propuesta de Resolución. Es cierto que se tiene que desarrollar la Ley y nosotros hemos pretendido en esta ocasión, pues, adelantarnos, ¿no?; ya que, contra la pereza habitual del PP, pues nosotros presentamos la diligencia del PSOE.

Y, no obstante, es uno de los elementos, el de los Juegos Escolares, que aquí se pretende potenciar y, lógicamente, dándole esa participación a los Ayuntamientos y a las Diputaciones, es algo, digo, los Juegos Escolares, de lo que ha venido haciendo habitualmente bandera el Grupo Popular. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Burgos.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Yo no creo que en el tema de deportes se pueda achacar precisamente al Grupo Popular la pereza parlamentaria; más bien eso se podría achacar a la tramitación parlamentaria que ha podido tener, por ejemplo, la Ley del Deporte a nivel nacional.

En todo caso, nos parece que es excesivamente precipitado que, cuando ni siquiera se ha publicado la Ley en el Boletín de esta Comunidad Autónoma, ya se esté pidiendo que se cumpla, ya se esté exigiendo el desarrollo normativo. ¡Hombre!, un poco de tranquilidad, un poco de paciencia, que yo creo que la Junta de Castilla y León tiene muy claras cuáles son sus prioridades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Admitida por parte del proponente la introducción, digamos, de una modificación en la Resolución, en el sentido de decir "en su fase local", entendemos que se puede someter a votación... ¿por asentimiento? Por asentimiento. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento la Propuesta de Resolución número 1.000.

Pasamos a la defensa agrupada de las Propuestas de Resolución 1.001, 1.002 y 1.003.

El Portavoz Socialista, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Si resumimos la actual política cultural de la Junta de Castilla y León, nos encontramos con lo siguiente: los hitos de esta política son una exposición que ha organizado la Iglesia de Castilla y León, una orquesta que creó un Ayuntamiento Socialista, un Plan de Instalaciones Deportivas que ha puesto en marcha el Ministerio de Educación y Ciencia y otras muchas iniciativas, ninguna de las cuales es precisamente iniciativa de la Junta de Castilla y León. Una biblioteca regional que ha construido el Ministerio de Cultura, etcétera, etcétera.

Desde nuestro punto de vista, en esta Región toda la cultura que se hace se hace de espaldas a la Junta de Castilla y León, cuando no, a veces, con abierto desconocimiento de la misma.

Y, por esta razón, pensamos que es imprescindible, para no perder del todo esta Legislatura en materia de cultura, que se pongan en marcha con carácter urgente una serie de dotaciones básicas culturales que permitan que nuestra Comunidad Autónoma tenga unas señas de identidad culturales que en estos momentos le faltan.

A nuestro juicio, este conjunto de dotaciones serían: un auditorio regional de música, sometido al Plan Nacional de Auditorios; un archivo regional, un museo regional de artes plásticas, un centro dramático regional, un centro regional de cinematografía y de artes audiovisuales y un museo etnológico regional.

Este tipo de infraestructuras son básicas para dar una dimensión regional a nuestra cultura, y, sin ellas, nuestra Comunidad Autónoma va a seguir siendo un agregado de iniciativas culturales que van a hacer otros,

y la Junta de Castilla y León seguirá aquí presumiendo de lo que otros hacen en su defecto.

Y quiero defender también, agrupadamente, otras dos Propuestas de Resolución. Son propuestas que pretenden que la Junta de Castilla y León entable conversaciones, en un caso, con el Ministerio de Defensa, y, en otro caso, con el Ministerio de Transportes y Renfe, para actuaciones que a nuestro juicio tienen un carácter urbanístico imprescindible para el desarrollo de nuestras ciudades, y es la recuperación, en un sentido, de estaciones de mercancías o tendidos ferroviarios que cruzan nuestros cascos urbanos, y, en otro sentido, de instalaciones actualmente con usos militares.

Este tipo de recuperaciones no se justifican con un sentido de mejora de las infraestructuras que van a sustituir. Es decir, no son, en este caso, el Ministerio de Transportes o el Ministerio de Defensa los que deben promoverlas, porque no se justifican por intereses de la defensa o del transporte; se justifican por intereses urbanísticos de nuestras ciudades. El mejorar nuestra trazado ferroviario tendría por objeto otro tipo de iniciativas.

Nosotros lo que pretendemos es que la Junta de Castilla y León, en función de sus competencias exclusivas en materia de urbanismo —y el urbanismo no es una competencia más de nuestra Comunidad Autónoma, es la segunda por orden de prelación en nuestro Estatuto de Autonomía—, que en el ejercicio de esas competencias, se entablen conversaciones. Que se intente recuperar para usos civiles algunos establecimientos militares. Se mencionan algunos en la Proposición: el cuartel de caballería de Almansa, en León, la antigua Academia de Ingenieros en Burgos, el cuartel de Viriato en Zamora, el cuartel de Caballería "Julián Sánchez, el Charro" en Salamanca, la antigua Capitanía General de Valladolid, el regimiento de Artillería número 41 en Segovia... Probablemente la relación podría ser más amplia.

Y se mencionan también las ciudades que a nuestro juicio plantean un mayor problema por sus trazados ferroviarios: León, Valladolid, Palencia y Burgos.

En estos momentos estas actuaciones son actuaciones urbanísticas. La Junta no puede permanecer impasible o al margen de estas actuaciones. Nuestros Ayuntamientos no tienen la capacidad económica necesaria para acometerlas, y es imprescindible que la Junta participe en ellas. Que no las acometa sola, eso es evidente; pero que entable conversaciones para definir de qué manera puede colaborar en la solución de estos problemas, y teniendo en cuenta que el criterio que nos guía es un criterio de mejorar el urbanismo de nuestras ciudades.

Por lo tanto, y en el ejercicio de sus competencias, pedimos a la Junta que asuma un protagonismo que ha

dejado en manos de las Corporaciones Locales. Probablemente, legítimamente, en cuanto a que son ellas las primeras interesadas; pero también entendiendo que el resignar sus competencias en materia de urbanismo también le hace innecesario el aportar recursos económicos a todas esas actuaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Granada. Señor Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Muchas gracias, señor Presidente. Anuncio que nuestro Grupo y el Grupo del CDS vamos a tener que votar en contra ante estas Propuestas de Resolución, que además no entendemos cómo se han agrupado, y eso mismo ha manifestado el señor Granada al defenderlas prácticamente separadas la primera y las otras dos.

En el caso relativo a la creación de una infraestructura cultural, que es una concreta que presentan, entendemos nosotros que a toda clase de manifestación cultural que detrás se le ponga el título de regional, pues cabría dentro de esta lista, que hoy es breve, podía ser mucho más larga, porque no sé por qué no hay un ballet regional, un teatro de ópera regional, un conservatorio regional, todo lo que se quiera; se le pone el título de regional y basta.

Después hay algunas cosas que realmente lamento que el señor Granada las haya defendido, porque son conceptos o muy equívocos o absolutamente obsoletos. Un concepto muy equívoco es el Museo Regional de Artes Plásticas; artes plásticas es, prácticamente, todo. Entonces, tendría que ser... ocupar toda la ciudad de Valladolid, que es la más grande, pues para poner, desde la prehistoria hasta nuestros días, todo lo que ha hecho en esa materia nuestro pueblo castellano-leonés.

El concepto de Museo Etnológico Regional es algo absolutamente caduco, que ya no se usa en ningún sitio, y además nuestra Región es una Región de regiones, como muchas veces se ha dicho, y entonces habría que... casi por cada comarca crear un museo etnológico con personalidad propia.

Después, los centros donde habría que ubicar estos sitios, pues, repetidas veces los hemos... hemos visto que la titularidad de algunos de ellos... Concretamente el caso del Teatro Principal de Burgos es de una titularidad municipal. Desde estas Cortes se ha instado a la Junta a que entable conversaciones. Ya están en ello; por tanto, no creo que haya que insistir más en el tema.

En cuanto a las otras dos actuaciones, que son más de urbanismo que de cultura, como usted muy bien ha dicho, tampoco podemos votar que sí, y por la misma razón: porque es que aquí se mezcla absolutamente de todo. Las situaciones de los cuarteles en nuestra Comunidad, de estos que se citan, son absolutamente dispa-

res entre sí y no se puede adoptar un criterio uniforme. El que ahora está siendo objeto de tanto comentario, cual es el Cuartel de Viriato, tiene una parte que es de propiedad municipal, cedida al gremio de guerra en su época, en el año diez, una parte para construir unos establecimientos militares, que de no ser así revertiría la propiedad al Ayuntamiento; pero hay otros doce mil metros que son de particulares, que fueron adquiridos o cedidos por otros procedimientos. Usted sabe muy bien, creo, que la antigua Academia de Ingenieros de Burgos es de propiedad municipal, cedida para usos exclusivamente militares. Por eso, al haberse suprimido la Academia de Ingenieros, el Ejército, que no quiere... Defensa, que no quiere ceder ese establecimiento, ha creado nada menos que un Museo Regional del Ejército para que siga habiendo militares dentro.

Por tanto, las circunstancias son absolutamente distintas. Yo no sé si algún día se fuera de su actual situación o su actual ubicación el Gobierno Militar de Valladolid y tal vez tendríamos que asistir a que patrimonio nacional, puesto que eso era un alcázar real, volviera a reclamar la titularidad de ese inmueble.

Y en cuanto a lo que se refiere a que la Junta entable conversaciones con el Ministerio de Transportes, pues, la Junta, indudablemente, en cada momento, en cada situación concreta, utilizando un procedimiento que le es habitual, interpondrá sus buenos oficios para que las cosas se logren de la mejor manera posible; pero tampoco esto es objeto de un plan de conversaciones preestablecido.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Elorza. Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. A mí me encanta discutir con el señor Elorza, viejo amigo mío, porque, desde luego, es un gusto oírle. Porque al final, señor Elorza, nos viene a decir: en cuanto a las infraestructuras culturales, que podrían ser muchas más. Magnífico. Que pongan en marcha una sola, una sola que no sea iniciativa de otras personas. Una sola, señor Elorza. Si quieren empezar por la ópera, o por el ballet, en vez de empezar por el Centro Dramático Regional, o por la Filmoteca Regional, o por lo que sea, pues muy bien; pero hagan una.

Es decir, conceptos trasnochados, obsoletos. Es que, claro, lo moderno es lo que hacen ustedes. Es decir, nada. Eso es lo moderno. Casi yo diría que son ustedes un ejemplo de Consejería de Cultura posmoderna, posmoderna: la futilidad por la futilidad. Y eso sí, luego venir aquí a presumir de lo que hacen otros diciendo: estamos legítimamente orgullosos de todo lo que se hace en cultura en la Región. Porque, como tengamos que estar orgullosos de lo que hacemos nosotros,

pues así nos va. Esa sería la conclusión. Si ustedes no quiere poner en marcha ni una sola infraestructura cultural, recuperando edificios que sean suyos, algunos de los que se mencionan en la Proposición, o que sean de otros, pues, vamos a perder una legislatura en materia de cultura; confiemos en nuestro pueblo para que no perdamos dos.

Y en cuanto a las actuaciones en materia de urbanismo, el decir que la Junta de Castilla y León no debe emprender conversaciones —porque se está hablando de una serie de establecimientos militares que son variados y en situación distinta— es cuanto menos pintoresco, porque lo que pedimos es que se abran conversaciones y que se vea de qué manera, en una actuación que es conveniente desde el punto de vista urbanístico, en una conversación de la Junta con el Ministerio de Defensa, puede colaborar a la mejor solución de un problema. No pedimos ni una consignación económica, ni pedimos que se dé el mismo trato a todas las cuestiones. Lo que pedimos es que la Junta hable con Defensa y diga: como yo tengo competencias en urbanismo y a mí me conviene realizar actuaciones para la recuperación de edificios militares en las ciudades de nuestra Región, vamos a hablar. ¿No quieren ustedes hablar? Pues, muy bien, pues muy bien; prefieren ustedes encerrarse en los cuarteles a veces. Pues, sigan ustedes así, que así, desde luego, se solucionarán los problemas y se darán muestras de talante colaborador.

Y, claro, lo que ya es, con todos los respetos, el colmo es que se diga que no queremos tampoco hablar con el Ministerio de Transportes, porque en estos Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, en el año mil novecientos ochenta y ocho, se aprobó una Enmienda por unanimidad que decía que la Junta de Castilla y León iba a aportar dinero para la depresión del ferrocarril de la ciudad de Burgos. Nosotros lo que pedimos a la Junta es que establezca conversaciones con el Ministerio de Transportes para que una actuación que tiene interés urbanístico pueda desarrollarse. Si al final de las conversaciones la Junta no tiene ni que poner dinero, por nosotros mejor, por nosotros mejor; pero lo que pedimos a ustedes es que hablen, es que hablen de un tema que les compete, que es su competencia, que es cómo mejorar el urbanismo de nuestras ciudades. Y no queremos ni hablar. Pues, ¡alabado sea Dios!

Y en cuanto a la agrupación de estas Propuestas, señor Elorza, sólo tiene un sentido, y es facilitar el debate y atenernos a las recomendaciones y a los criterios de la Presidencia. Como yo tenía que defender las tres, pues, las he pedido agrupadamente. Lamento que le haya hecho a usted tener que intervenir en contra de las tres agrupadamente también; pero no tiene otro sentido y no me gustaría que se volviera a suscitar el tema, porque podemos pedir que se defiendan una por una todas las restantes y acabaremos cuando tengamos que acabar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Elorza... Sometemos, pues, a votación las distintas Propuestas de Resolución. La 1001, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Votos emitidos, setenta. Veintisiete a favor..., perdón. Votos emitidos, sesenta y seis. Veintisiete a favor. Treinta y nueve en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Propuesta de Resolución 1001.

1002. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Votos emitidos, sesenta y seis. Veintisiete a favor. Treinta y nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Propuesta 1002.

Y, por último, Propuesta 1003. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Sesenta y seis votos emitidos. Veintisiete a favor. Treinta y nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Propuesta de Resolución 1003.

Pasamos también a la defensa agrupada, tal como..., de las 1004 y 1005. Puede hacer uso de la palabra el Portavoz Socialista.

EL SEÑOR HERNANDEZ REDERO: Sí. Gracias, señor Presidente. La Ley General de Sanidad contempla la asistencia sanitaria de forma integral, mediante promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación y rehabilitación. Los aspectos de curación que conllevan diagnóstico y tratamiento se hacen cada vez más complejos y difíciles para los equipos de atención primaria, en base a la especialización médica creciente, al progreso tecnológico, etcétera. No se puede olvidar, por tanto, el gran papel que han de jugar los equipos de atención primaria, tanto en promoción de la salud, como en prevención de la enfermedad, labor que, cuanto mejor funcione, menos necesidades asistenciales habrá.

Por otro lado, yo tengo que decir que el Consejero de Cultura y Bienestar Social ha reconocido que solamente un 40% de los equipos de atención primaria realizan programas de salud y educación sanitaria. En base a ello, mi Grupo hace la siguiente Propuesta: "Que la Junta de Castilla y León garantice en el plazo más breve posible la realización por todos los equipos de atención primaria de salud pertenecientes a la propia Junta de programas horizontales de promoción de salud, prevención de enfermedad y educación para la salud, que supongan una mejora notable del estado de salud de la Comunidad".

En segundo lugar, la siguiente Enmienda, la Enmienda 5 se refiere a la salud mental. Y aquí también la Ley General de Sanidad da un trato específico a la salud mental. Además de ello, existe un convenio Junta-Diputaciones, que contempla disminuir al máximo las institucionalizaciones de pacientes, desarrollándose al mismo tiempo la asistencia extrahospitalaria en las unidades de salud mental. INSALUD, a su vez, tiene en funcionamiento multitud de estas unidades.

Por lo tanto, se debe de conseguir, siempre con el horizonte del Servicio Regional de Salud, el siguiente modelo, como el propio convenio Junta-Diputaciones propone, que es el desarrollo de la atención extrahospitalaria al máximo, que disminuya las necesidades de hospitalización en este tipo de enfermos.

Y, por otro lado, la hospitalización ha de darse, para agudos, en las unidades de psiquiatría de los hospitales generales, y para crónicos en otras instituciones. Ahora se viene prestando en su mayoría en hospitales o centros de las Diputaciones. Como estas corporaciones locales prácticamente todas están de acuerdo en soltar estas competencias, mi Grupo hace la siguiente Propuesta: "Que el anunciado Proyecto de Ley de creación del Servicio Regional de Salud contemple la gestión por la Comunidad Autónoma de los servicios de salud mental en régimen hospitalario y extrahospitalario, actualmente gestionados por las corporaciones locales".

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Hernández Redero. Señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Gracias, Presidente. Respecto a la primera Propuesta de Resolución, pues, nada, voy a decir tres palabras nada más, para decir que, como es algo que ya se está haciendo, y además en su redacción trae una palabra que me es muy grata, que dice que es una Propuesta horizontal -a mí es una postura que me gusta mucho-, pues, en fin, se le aprueba la Resolución, sin más.

Ahora, la siguiente, la 1005, ésa no podemos aceptarla de ninguna manera. La atención psiquiátrica es una pesada carga que ha eludido siempre el que tenía la obligación de sobrellevarla, que es el INSALUD. Comprendo que a las Diputaciones no les agrada mucho seguir soportando esa pesadísima carga, repito; pero, desde luego, lo que no se puede hacer es pretender que la Comunidad Autónoma arrostre el tratamiento y la asistencia a esos enfermos. En este momento, el INSALUD tiene, efectivamente, en régimen ambulatorio, una serie de servicios de neuropsiquiatría, donde atiende a los pacientes, repito, en régimen ambulatorio, pero no está solucionada la atención hospitalaria de estos

enfermos de una manera seria y de una manera absolutamente legalizada. Porque yo no sé hasta qué punto tienen las corporaciones locales o provinciales la obligación de atender a estos servicios. Pero, desde nuestro punto de vista, la Comunidad Autónoma solamente deberá tener esta obligación por suya cuando el INSALUD se haya transferido a esta Comunidad. Entre tanto, que el INSALUD peche con ello, que medios tiene mucho más nutridos de los que tiene la Comunidad, y obligaciones, desde luego, las tiene mayores.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Hernández Redero.

EL SEÑOR HERNANDEZ REDERO: Sí. Señor Eguiaray, yo, de verdad, siempre creí que ustedes, que esta Junta estaba para resolver las pesadas cargas, esas pesadas cargas. Yo no entiendo, no entiendo por qué va a ser mal modelo el proceso de transferencias, ya iniciado, como ha sido la red asistencial de AISNA, pesada carga también y que tal vez esta Junta algún día mejore; que detrás de ella asuma la Comunidad Autónoma todo aquello que no es del INSALUD: Diputaciones, hospitales provinciales de las Diputaciones y psiquiátricos e inmediatamente detrás, además porque esto está pendiente de temas políticos de mayor altura, pactos autonómicos, etcétera, etcétera, inmediatamente detrás, el INSALUD. Yo creo que ése sería el mejor modelo; es el que proponemos nosotros, el que solicitamos de ustedes. Ustedes no están dispuestos a ello; pues, allá ustedes con su conciencia. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Eguiaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Comprendo que desde su postura, desde su posición, pues, hable como habla. Porque, claro, pretender echar, no una carga, sino procurarnos un mal matrimonio eso es una cosa que desde fuera se hace muy fácilmente. Ahora, desde luego, usted practique eso que se llama la empatía cognoscitiva, que, traducido al romance, es ponerse en el punto del contrario, y estoy seguro que si usted estuviera aquí votaría igual que vamos a votar nosotros, en contra de esta Resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Pasamos, pues, a la votación de las dos resoluciones. En primer lugar la 1.004. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Por asentimiento la 1.004.

Proposición 1005. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Cincuenta y un votos emitidos. Veinte a favor. Treinta y uno en contra. En consecuencia, queda rechazada la Resolución 1005.

Pasamos a la Propuesta de Resolución 1.006. Portavoz Socialista, puede hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Desde el año mil novecientos ochenta y siete al mil novecientos noventa hemos ido comprobando como, en los Presupuestos, todos aquellos gastos de carácter social o sociales, iban decreciendo porcentualmente, con relación a aquellos que se destinaban como recursos destinados al sector privado. Hasta tal punto que en los programas de generación de bienes públicos de carácter social -vivienda, sanidad, etcétera, etcétera-, se ha pasado del 2,4 al 1,6% en estos tres últimos años. Sin embargo, en aquellas otras transferencias al sector privado se ha pasado en estos tres mismos últimos años del 5,3% al 8%.

Dicho de otra manera, entendemos que, si se hubiera ido sumando esta deuda social o este déficit social, contraído con los ciudadanos castellano-leoneses, en estos momentos, la Junta se encuentra con que tiene con los mismos ciudadanos castellano-leoneses una obligación contraída por un montante superior a los 25.000.000.000 de pesetas.

La propuesta que hace, la Propuesta de Resolución que hace el Grupo Parlamentario Socialista pretende, dentro del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y uno, que aquellas partidas que se destinan a los gastos sociales se compensen, para la pérdida porcentual del peso de los mismos gastos, en un montante total de los 25.000.000.000 de pesetas, que es la deuda social que lleva la Junta de Castilla y León contraída, restada, contraída con los ciudadanos castellano-leoneses, y dando especial atención a las obligaciones de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de la Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Eguiaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Gracias, Presidente. Realmente los números, y sobre todo los porcentajes, como la donna, son móviles. Y usted, realmente, ha manejado unas cifras que yo no sé, no las ha puesto apellido, no sé a qué se refieren. Yo la idea que tengo es que en este momento los gastos, las inversiones en temas sociales están por el 5,1 del presupuesto, excluidas las atribuciones finalistas, o sea, está muy cerca, muy cerca, a cero nueve puntos de lo que prevé la Ley de Acción Social.

Pero es que en este momento procesal, por llamarlo de alguna manera, el pretender ya iniciar una redacción del presupuesto del noventa y uno, me parece que

no es momento adecuado, francamente. Tenga en cuenta que yo soy el Portavoz en la Comisión de Bienestar Social, tengo una relación, naturalmente, muy frecuente con el Consejero, y sé que eso que usted dice, pues, es algo, son deseos que compartimos; no, no, no que compartimos eso, que deseamos que para esta Consejería venga la mayor cantidad posible de recursos, vengan la mayor cantidad posible de recursos. Pero, claro, la Junta es algo uniforme, solidario, y tiene que hacerse las cosas como ustedes tantas veces piden, estableciendo prioridades.

Por consiguiente, esto que usted dice lo tendremos muy en cuenta, pero no en este momento, que le vamos a votar que no. Esto, recuérdenselo, o se lo recordaremos nosotros también, en el momento de la elaboración de los presupuestos del año noventa y uno, ése será el momento adecuado para tratar este tema. Por consiguiente, vamos a votar que no a esta Propuesta de Resolución. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Procedemos, pues... Señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS: Sí. Insistir sobre algunos de los datos que he utilizado y que, por supuesto, se pueden demostrar, y que ayer mismo también surgieron, con motivo del debate sobre el estado de la Región que hoy continúa. Y decíamos que sobre esos mismos datos en el año ochenta y siete se tenían deudas contraídas, déficit social con los ciudadanos castellano-leoneses, por valor de 4.000.000.000 de pesetas, que se incrementa con los 7.000.000.000 del año ochenta y ocho y con los 14.000.000.000 del año ochenta y nueve, y que da un montante total de 25.000.000.000 de pesetas, que ustedes tienen contraídos con los ciudadanos castellano-leoneses como deuda social.

Insisto sobre ello... sin cobrarle los intereses de demora, sin cobrarle los intereses de demora, simplemente con la deuda que vienen ustedes arrastrando. Me dice usted que tiene en estos momentos contraído por el 5,1% en inversiones. Bueno, ya sólo me queda pedirles que por lo menos cumplan la Ley, porque además esta Ley no es una Ley de reciente aprobación, ésta ya está publicada y aprobada por unanimidad por toda la Cámara, y tienen contraído el 5,1%. Y dice: estamos rayando con lo aprobado por la Ley de Servicios Sociales. Pues, están ustedes rozando la Ley, pero no la están cumpliendo, porque la Ley de Servicios Socialista dice que se aprobará el 6% de los gastos sociales para desarrollar la Ley de Acción Social y Servicios Sociales. Rozan la Ley pero, desde luego, no la cumplen. Y lo único que está pidiendo este Procurador del Grupo Parlamentario Socialista es que la cumplan, que hace tiempo que ya está aprobada dicha Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Eguigaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Bueno, realmente no hay mayor inexactitud que decir inexactitudes que se aproximan a la verdad, o que tienen una base de verdad pero que no está matizada. Porque, si usted recuerda bien, en la discusión de la Ley de Acción Social, tanto en Ponencia como en Comisión, se debatió mucho lo del 6%, y se dijo -estará en los Diarios de Sesiones- que esa era una meta a alcanzar en muy pocos años, no era en... conozco el artículo, no me vaya a leer el artículo, que he estado, figura un 6%, lo conozco perfectamente bien, es el 48.4.

Pero todas esas leyes tienen una discusión y unas matizaciones que están en el Diario de Sesiones, que no es un invento. Y en eso se insistió, y se dijo, que en aquellos presupuestos era muy difícil llegar a eso, y que era algo que en el transcurso de unos pocos años se llegaría a ese porcentaje del 6%. Y eso está ahí, y estamos incrementando. Y, claro, cuando usted habla de la deuda social, que es una frase un poco demasiado grandilocuente, pienso yo, se para en el año ochenta y siete. Vaya hacia atrás, a ver donde andamos. Porque, claro, a lo mejor resulta que los presupuestos de Bienestar Social, tengo la certeza, se ha ido incrementando paulatinamente, paulatinamente, paulatinamente. Y, claro, no se le puede achacar al Grupo Popular, Alianza Popular, o al Gobierno de Coalición, que ha ido incrementando las cifras globales de una manera muy sustancial, y ha estado haciendo cosas muy importantes que tampoco se hicieron en cuatro años de gobierno socialista, el que ahora toda la deuda nos la coloquen a nosotros. Mire otros años anteriores a ver dónde estábamos.

Pero, en fin, en cualquier caso, insisto, éste es un tema presupuestario, y en los presupuestos -que dentro de unos meses empezaremos a discutir en esta Cámara- trataremos ese asunto, y seguramente llegaremos a un acuerdo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. So-metemos, pues, a votación la Propuesta de Resolución 1.006. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Cincuenta y cinco votos emitidos. Diecinueve a favor. Treinta y seis en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Propuesta de Resolución 1.006.

Pasamos a la Propuesta de Resolución 1.007. Señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTÍN: Gracias, señor Presidente. Entiendo que no es necesario entrar a analizar la dramática situación que vivía el sector del car-

bón, de la minería del carbón, en nuestra Comunidad con la entrada de España en la CEE; creo que sobrarían comentarios, y, sin duda alguna, como hemos reconocido todos aquí, se debía a una inadecuada estructura del sector empresarial que se remonta, evidentemente, en los años.

En mil novecientos ochenta y seis se produce, a raíz del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, la aplicación de criterios de racionalización que la propia Comunidad Europea exigía, que implicaron o que se tradujeron en acuerdos entre los sectores empresariales eléctricos y mineros, en virtud del cual se establecía unos precios de referencia y se firmaban una serie de contratos que garantizaban, que garantizaban las compras del carbón, por parte del sector eléctrico al sector minero, a cambio de ir mejorando la productividad del sector. En definitiva, el objetivo último era ir modernizando el sector de la minería del carbón, mejorando la productividad. Y en esa línea se aplicaron ingentes cantidades de recursos que, en definitiva, pretendían salvar, en la medida de lo posible, el sector minero, en cualquier caso, salvar el sector de la minería del carbón que fuese salvable.

No voy a hacer un glosario —que yo creo que hemos hecho muchas veces aquí— de lo que nosotros hemos entendido que ha sido una pérdida de oportunidad de la Junta de haber contribuido, en mejor medida de lo que se ha hecho, a esa mejora de la productividad de las empresas. Muchas empresas, a pesar de ello, han mejorado notablemente, y podemos decir que un alto porcentaje del sector tiene garantizado su futuro, evidentemente no fácil; tiene garantizado su futuro, al igual que lo tienen garantizado otras empresas mineras europeas. Sin embargo, otro porcentaje de ellos, que yo no me atrevería a decir ahora un número exacto, evidentemente, van a pasar por situaciones delicadas, por situaciones que pueden dar al traste con los puestos de trabajo que esas empresas tienen.

Aparecen, según quién sea el autor, diversas cifras, al respecto —quinientas, mil, dos mil personas—, que pudieran estar afectadas en este proceso de adecuación del sector de la minería, de que a corto o medio plazo pudieran tener en peligro su puesto de trabajo. No todas las empresas han llegado a la meta que se pretendía en su inicio, que no fue otro que llegar a una productividad de quinientas cuarenta toneladas por trabajador y año; no todas no lo han conseguido y, evidentemente, las que no van a llegar van a tener problemas al respecto.

Por eso mi Grupo demanda, solicita, ofrece, la posibilidad de acuerdo de toda la Cámara, de acuerdo de toda la Cámara, para que desde la Junta y desde el resto de las Administraciones, Administración Central fundamentalmente, Administración Europea y Administraciones Locales y Provinciales, se pudieran tomar

medidas que palién, en la medida de lo posible, los efectos negativos que fundamentalmente sobre el empleo se pueda producir, intentando recolocar las personas que pudieran verse afectadas en su puesto de trabajo. En estos momentos, son trece mil trescientas personas, trece mil trescientos puestos de trabajo los que están afectados, los que incluye este sector de la minería del carbón, y estamos hablando de la posibilidad de que mil a dos mil personas pudieran verse afectadas negativamente.

Por ello, mi Grupo ha hecho referencia a la Ley 15, y ha hecho una referencia al Real Decreto 1.535, en la línea de considerar a esas comarcas como zonas industrializadas en declive, y que, por tanto, en virtud de esa normativa, pudieran verse singularmente favorecidas, con mayores subvenciones a los proyectos industriales que se ubicasen en esa zona y que, por tanto, pudieran ir absorbiendo la mano de obra afectada.

Por tanto, como conocen Sus Señorías también, eso se queda circunscrito a una serie de plazos, y, en definitiva, tiene que ser el Gobierno de la Nación, el Gobierno del Estado, que a instancia del Gobierno de la Junta ello lo debe declarar.

Como por parte del Grupo centrista, del Grupo del CDS, hay una Propuesta que veremos posteriormente, que pudiera sintonizar en el espíritu y en la filosofía política al respecto, ofrezco, por parte de mi Grupo, la posibilidad de integrar ambas Propuestas de Resolución, dando por sentado, aunque quizá con algún matiz probablemente sin importancia, que la parte segunda de la Propuesta de Resolución del Grupo Centrista nosotros lo admitiríamos. Y demando y solicito al Grupo del CDS que pudiéramos integrar ambas Propuestas de Resolución, y solicito a la Junta y al Grupo Popular que le apoya que pudiéramos votar unánimemente, en esa misma filosofía de demandar la coordinación y el apoyo de todas las iniciativas públicas, para intentar paliar los efectos negativos que en su caso se puedan producir en las cuencas mineras de nuestra Comunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías. Efectivamente, hay dos propuestas que en alguna medida son coincidentes. Entendemos nosotros que la nuestra va un poco más lejos, en cuanto a la defensa del sector carbón, reconociendo —que creo que eso toda la Cámara coincidirá— la importancia que este sector tiene para nuestra Comunidad.

Por tanto, de ello hablaremos cuando llegue el momento de defender esa propuesta.

No obstante, yo querría decirle, Señoría, que, por parte de la Junta de Castilla y León -y en esto difiero en la exposición que usted ha hecho-, desde hace tiempo -y no voy a ceñirme a esta Legislatura, porque, tal vez, en esta Legislatura se ha ampliado, pero desde hace tiempo ese tiempo- se está haciendo un esfuerzo impropio por paliar de alguna manera la precaria situación del sector.

Me parece bien que Su Señoría reconozca que no es suficiente el esfuerzo que desde la Junta de Castilla y León se hace, porque lo menguado de nuestro Presupuesto creo que es ampliamente conocido por todos nosotros. Aquí hay una actuación fundamental, que es la de la Administración Central, y nosotros creo que hemos defendido, en más de una ocasión, que no hay por qué discriminar a un sector que está sufriendo una crisis, como en otro momento sufrieron otros sectores que ahora no voy a enumerar aquí.

Hemos pedido igualdad de trato para ese sector, igualdad de trato con relación a la que tuvieron otros sectores que no estaban dentro de nuestra Comunidad, que estaban en otras Comunidades.

Yo creo que el conseguir el consenso de la Cámara y el arrancar, de alguna forma, el reconocimiento, por parte del Grupo Socialista, de que el Gobierno tiene... no el Gobierno de Castilla y León, sino el Gobierno en Madrid, tiene que hacer un esfuerzo que en este momento no está haciendo, que en este momento incluso hay un trato discriminatorio de la minería de Castilla y León con respecto a otras mineras, el que se arranque de alguna forma ese reconocimiento es razón más que suficiente para aceptar esa propuesta que usted hace.

Yo, en nombre de mi Grupo, el Grupo proponente de la Propuesta de Resolución que se verá con posterioridad, acepto lo que usted me dice, de introducir en nuestra Propuesta de Resolución la suya y, en alguna forma, aprobar conjuntamente toda la Cámara medidas que van a beneficiar a un sector por el que todos sentimos una gran preocupación. Pero quiero dejar muy claro que la primera preocupación es la que ha tenido desde hace mucho tiempo la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor de Lorenzo... Un segundo, ¿el señor Consejero quiere hacer alguna aclaración?

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías.

Quisiera hacer una aclaración para que, cuando se vote, sepan los Grupos lo que están votando, porque creo que, aparte de estar definido perfectamente en la redacción, lo mismo no se entiende.

Se está diciendo que, de alguna forma, el Grupo Parlamentario Socialista dice que insta a la Junta para que se puedan recoger los beneficios otorgados de las zonas industrializadas en declive. Pero está diciendo algo importante: para las cuencas mineras del carbón que pudieran estar afectadas. Creo que eso es lo que define y lo que hace posible el poder votar que sí. Porque quiero aclarar que el señor de Lorenzo hoy nos dice que el carbón está en declive; hace muy pocos días decía que el nuevo sistema de contratación térmico era suficiente para salvar, y que yo dramatizaba.

Bueno, pues, mire usted, yo tampoco estoy tan trágico como usted; no sé si lo vamos a necesitar o no. Como no sé si lo vamos a necesitar o no, porque desconozco el Plan Energético Nacional, cuál es el papel de los combustibles sólidos, cuál le corresponde producir a Castilla y León, es decir, a la provincia de León y a Palencia, si eso fuese necesario, me parece muy bien que se pida; pero, para que eso sea necesario, Señorías, estimo que el Gobierno Central tiene que definir cuál es el criterio para no permitir la explotación del carbón. Es decir, si el criterio es estrictamente de rentabilidad económica, empiécese a corregir el problema por Asturias, puesto que se produce a más de doble que en Castilla y León. Y, si fuese necesario, me parece correcto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero. Señor de Lorenzo, por favor.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, por supuesto, agradecer la aceptación que por parte del Grupo Centrista tiene de que converjamos en el tema. Evidentemente, en el tono de sus palabras, yo creo que, como lo que voy buscando es el consenso y no es el disenso, tendría que decir, con todo el respeto, señor Aznar: lo que da la Junta de Castilla y León al sector de la minería, con ser importante relativamente para el presupuesto, es una minucia, una minucia comparado con lo que el sector ha recibido de otras Administraciones, Europea y Central; una minucia.

Por lo tanto, discrepo del tema.

En lo que dice el señor Consejero, evidentemente, la Proposición está redactada en sus términos exactos, porque coincide con usted de que a lo mejor no fuera necesario. En cualquier caso, aquí estamos hablando, en el caso más pesimista -fijese, señor Aznar-, en el caso más pesimista de los que he oído, en el quince por ciento de la población del carbón; no tiene ni comparación con el sector naval, no tiene ni comparación con el sector siderúrgico. En el caso más pesimista, en el quin-

ce por ciento de la población. Que a lo mejor no hace falta ni eso, porque, como muy bien dice el señor Consejero, si el Plan Energético Nacional es favorable a los intereses de esta Comunidad Autónoma, pues, a lo mejor estamos hablando de muy pocos puestos de trabajo, cosa que nosotros celebraremos de que así sea.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Aznar. Pasamos, pues, a votar. ¿Se entiende que se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba por asentimiento la Resolución 1007.

Pasamos, a continuación, a la defensa conjunta de las Propuestas de Resolución 1008 y 1009.

Señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente.

A la 1008, a la Propuesta de Resolución 1008, que, en definitiva, lo que propone es la constitución mediante Ley, por supuesto -como marca nuestro Estatuto-, de la Empresa Regional de Turismo, pues, yo creo que el mejor argumento que puedo utilizar son las propias palabras del señor Consejero de Fomento, señor Monforte, que dijo, en la Comisión de Presupuestos del pasado diecisiete de Noviembre del ochenta y nueve, cuando defendía la creación de esa empresa, diciendo que obedecía a razones de conveniencia, la constitución de una Organización Autónoma, con la movilidad y flexibilidad necesarias para ajustarse a las normas del mercado y para operar en el sector turístico de Castilla y León; obedecía a razones de buscar profesionalización e independencia en la gestión turística, al margen de los vaivenes políticos; y, en definitiva, buscaba razones de eficacia económica y sectorial.

Yo creo que el mejor argumento que pueda dar este Procurador lo pone en manos... en la boca del señor Consejero de Fomento, y, por tanto, no me ofrece ninguna duda de que va a ser votado por unanimidad, como no podía ser menos. Y, por lo tanto, si la ponemos en marcha ahora, ya se tiene que estar previendo para que en la próxima Ley de Presupuestos se contemple la correspondiente partida presupuestaria.

Mención especial merece, para este Procurador y para mi Grupo, y yo creo que para el conjunto de la Cámara, la Propuesta 1009, que, en definitiva, va buscando, como no podía ser menos, el consenso que nos demandaba, que nos solicitaba el señor Consejero de Economía y Hacienda hace breves fechas, para salvar el problema, que sin duda alguna es, de los incentivos regionales para nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que -y así lo reconoció, creo que acertadamente, el señor Consejero-, hay que decir que, desde el

Junio del ochenta y ocho que se puso en marcha el nuevo sistema de incentivos regionales, nuestra Comunidad Autónoma ha sido porcentualmente muy bien tratada y ha salido favorecida por ese brazo... por ese instrumento de redistribución de la riqueza a nivel nacional, por ese instrumento de industrialización de nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que la aplicación de la Ley 50 y la norma que lo desarrolla ha venido muy bien a esta Comunidad Autónoma, y yo creo que el trato que por parte de la Administración Central ha tenido esta Comunidad Autónoma ha sido el que tenía que ser, que no es otro que el de la racionalidad.

Y, utilizando datos que el propio señor Consejero de Economía hacía en la correspondiente Comisión, decía que Castilla y León participaba... había participado, hasta las fechas del informe, en el 16'25% del total de solicitudes y en el 15'65% del total de la inversión asociada del conjunto del Estado español, que es porcentualmente más alta que lo que le correspondería en función de la población de nuestra Comunidad Autónoma, que, como conocen Sus Señorías, es del 11'8. Evidentemente, Castilla y León está bien tratada.

Pero el señor Consejero de Economía también reconoció en esa Comisión -cosa que celebramos- que, evidentemente, habría que racionalizar, a partir de ese momento, racionalizar los criterios de distribución de los dineros de incentivos. Y estaba básicamente de acuerdo con los criterios que el Secretario de Estado de Economía le transmitió a la Consejería de Economía de nuestra Comunidad, con fecha veinte de Abril. Criterios que, en definitiva, lo que van buscando es apoyar proyectos que puedan tener capacidad motriz de desarrollo de la Región y que sean excluyentes de otras líneas de ayudas ya existentes en otros sectores.

Por otro lado, también, aplicar criterios de selectividad a algunos sectores que no ofrecen ningún criterio, diríamos, de desarrollo especial para nuestra Comunidad Autónoma; establecer nuevos criterios para la ampliación y modernización, con el fin de evitar, como dice el Secretario de Estado de Economía, que se enmascare bajo estas modalidades de inversión lo que realmente no tiene otro significado que la mera amortización, y aplicación de criterios de puntuación, de valoración, diríamos, matizados con respecto al pasado: criterio de empleo, 25 puntos; criterio de factores endógenos, 10 puntos; tecnología, 20 puntos; valor añadido, 10 puntos; efecto dinamizador, 20 puntos; zona prioritaria, 15 puntos. Lo que es yo creo que para celebrar es que el señor Consejero de Economía entienda y acepte y reconozca que hay que aceptar esos criterios de racionalización.

El problema que se nos suscita, sin duda alguna, es la situación pasada, situación de proyectos que están parados, en estos momentos, por diversas razones. Y mi grupo lo que solicita, como no podía ser menos, es: en

primer lugar, que la Junta de Castilla y León se reincorpore, se reincorpore al grupo de trabajo que abandonó y que nunca debió abandonar, y que nunca debió abandonar, para poder negociar y discutir y defender los intereses de las empresas que habían demandado subvenciones, que es tanto como defender los intereses de nuestra Comunidad Autónoma. Y para que, con criterios... los criterios antiguos, pero basados en la racionalidad, pero basados en la racionalidad -y no voy a poner ningún ejemplo de los que ayer mi Portavoz hacía en esta tribuna-, pero basados en la racionalidad, poder sacar adelante los expedientes que en estos momentos estén atrasados, independientemente del coste de los mismos y, evidentemente, sin merma del presupuesto de este ejercicio.

Yo creo que, sobre esa base, creo que, básicamente, y repasando el discurso del señor Consejero el otro día, en la Comisión, estamos acercándonos, básicamente, a la demanda del señor Consejero. Y por eso, mi Grupo, haciendo suya la petición del señor Consejero de Economía de buscar el consenso en este aspecto, demanda del resto de los Grupos de la Cámara el consenso en este tema, para que se acepte, en los términos que hemos planteado, para que se acepte nuestra Propuesta de Resolución, que, básicamente, coincide -aunque, evidentemente, sin la mordiente que el Grupo Popular utiliza en su Propuesta de Resolución- con la que el Grupo Popular ha hecho referencia, excluyendo el punto 3, que creemos absolutamente innecesario, con respecto al Presupuesto que, para el año mil novecientos noventa, está previsto en la Ley de Presupuestos del Estado, porque, como muy bien saben Sus Señorías, es una partida ampliable y, por tanto, todas las necesidades que, conforme a estos criterios, tuviera el conjunto del Estado Español serían atendidas por esta partida de la Dirección General de Incentivos Económicos.

Por tanto, solicito el consenso, y no dudo que, en base a las palabras que utilizó el señor Consejero, sea obtenido en esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Lorenzo. Señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. Para decir, respecto a la 1.008, en cuanto a la creación de una empresa pública de promoción del turismo, que, bueno, que leyendo las actas de las comparecencias, se podrían sacar muchas conclusiones. Yo, desde luego, la que saco es que, en este momento, no me parece como muy oportuno. La Junta hace en Turismo todo lo que puede hacer; si fuera necesario crear esa empresa pública, se crearía, pero, en las circunstancias actuales, lo que no podemos admitir es que tengamos ya un condicionamiento, un imperativo para la creación de la misma. De manera que vamos a votar que no.

En la 1.009, pues, ya sabe Su Señoría el interés que tiene la Junta de Castilla y León por el asunto de los incentivos. Es una obsesión para esta Junta. El Consejero de Economía creo que está en condiciones de hablar de nuestra Propuesta, que nos parece más realista, y, tal vez, llegar a un consenso. Si se llegara a ese consenso, la aprobaríamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Presidente. Gracias a los Portavoces de los Grupos, por dejarme intervenir, digamos, en Propuestas que corresponden a los Grupos.

Para que no quede ninguna duda, señor Lorenzo, duerma tranquilo; yo soy partidario de aprobar sólo criterios racionales; pero hace tanto énfasis Su Señoría en los criterios racionales, que parece ser que los criterios que regían hasta una fecha no eran racionales. Yo le puedo asegurar que siempre he pensado que los criterios que emanan de los Decretos de la Administración Central son racionales. No se esfuerce tanto en explicar eso de la racionalidad.

Aclarado eso, no nos han tratado tan bien, ni muy bien, ni tantas excelencias. Ha cometido un pequeño error al decir que nuestra población era el 11,1. Si nuestra población son dos millones y pico, frente a cuarenta, la verdad es que ha exagerado en más del doble. Pero, si nos han tratado tan bien con respecto a la población, nos han tratado muy mal con respecto al territorio, y, por tanto, nos han tratado, simplemente. Y me doy por satisfecho como nos han tratado hasta esa fecha o, lo que es lo mismo, hasta el día de hoy, porque -y enlazo con la reincorporación- para reincorporarnos nos tienen que citar. Y le quiero decir que, desde que se levantó el Director General de Economía... que también le voy a dejar tranquilo: yo hubiese hecho lo mismo; pero le voy a aceptar que siga sentado, aguantando estoicamente.

Pero, para que se pueda reincorporar, dígame usted, que quizá tenga mayor línea con la Administración, al Secretario de Estado, que nos cite, porque, si no, es imposible que nos reincorporemos. Cuando nos citen, se reincorporará.

En cuanto a las cuestiones de fondo, que creo que son las que nos interesan. Primer punto: si se acepta el punto 1 de la Propuesta del Grupo Popular, es decir, que todos los expedientes anteriores a los cambios de criterios se tratarán con los criterios anteriores, que, por supuesto, son racionales, de acuerdo, y sin limitaciones presupuestarias. Es decir, que no se interprete que nos vayan a ir, a cargo de la parte que nos pueda

corresponder de mil novecientos noventa, proyectos de inversión solicitados con anterioridad a mil novecientos noventa.

Segundo punto. Siempre que esos criterios tan racionales respondan al móvil por el que se creó una variable, de las pocas exitosas que se han creado en este país, la variable de incentivos territoriales, para corregir los desequilibrios interterritoriales o interregionales; porque quiero recordar a Sus Señorías que la política fiscal, una variable importante, no cubre, no ha cubierto y no cubrirá, tal como se propone, ninguna solución para corregir los desequilibrios. La política monetaria, no se lo quiero ni explicar, porque es que prefiero callarme para ver si buscamos el consenso.

Y la única variable que tenemos importante, tras el famoso Fondo de Compensación Interterritorial, es la variable de política económica y de incentivos territoriales -vuelvo a reiterar-, evaluada positivamente por la propia Secretaría de Estado en su Memoria anual, no me diga que no se puede corregir en criterios de presupuestos, en criterio de dotación de volumen.

Por tanto, el número 2, que explica la propia conciencia o la propia motivación de la creación de esa variable de política económica, creo que es fácil de consensuar.

En cuanto al punto 3, y en relación con la segunda parte de su Propuesta, tengo que decirles, tengo que decirle que no basta aconsejar que se aplique con efectos retroactivos, sino que se aplique con efectos retroactivos. Y quiero recordar que la dotación presupuestaria a nivel nacional de la política económica a mí, personalmente, me parece demencial quererla trocear por Regiones, porque, si no hay peticiones en una Región, deberá de atenderse donde hay en otra y, evidentemente, deberá de aplicarse y deberá de atenderse para poder corregir las diferencias en aquellas Regiones que tenemos menor dotación de infraestructuras.

Por tanto, creo que la Propuesta del Grupo Popular está perfectamente recogida, pero, para que duerma tranquilo Su Señoría y buscando el consenso, le acepto o le aceptaría creo que mi Grupo y el Grupo del CDS, que apoya a este Gobierno, hasta el primer punto de su Propuesta, con lo cual ya estamos todos racionales; resaltando "independientemente del importe total de cada inversión", del importe total; es decir, también los proyectos inferiores a 75.000.000 de pesetas y también al volumen que corresponda, que es lo que interpreto que quieren decir. Incluyendo el punto 1, el punto 2 de la Propuesta del Grupo Popular y, en definitiva, dándole algo más de fuerza a la última parte de su Propuesta, que dice que... sin renunciar, no; sería exigiendo que se cumpla. Y, de alguna forma, creo que quedamos todos contentos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, Señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Referente a la primera Propuesta de Resolución, de la Empresa Regional de Turismo, la verdad que lamento muchísimo que no haya sido un miembro del CDS el que me hubiera salido a defender o denegar esta Propuesta del Grupo Socialista, porque, en definitiva, yo he salido a defender al Consejero. Parece que aquí no le ha defendido nadie, cosa que no me dice nada en favor de esta coalición.

Referente al segundo punto, que yo creo que es el tema de interés. En primer lugar, yo no tengo que llamar a nadie; ustedes se marcharon del grupo de trabajo, ustedes llamen y digan que se quieren reincorporar. Yo no sé si les llaman o no, pero, en cualquier caso, parece razonable que, si alguien se va dando un portazo, es que no quiere regresar a dicha reunión. Lllamen ustedes, que seguro que tienen allí su puesto reservado, tal y como les corresponde con respecto a la Ley.

Por parte de mi Grupo, evidentemente, vamos a aceptar la Propuesta, el consenso, el acercamiento. Fíjese que el tema más puntual de todos, que quizá es en el que menos hayamos incidido, es en el que, probablemente, mayor acuerdo existe.

Yo creo que el problema de fondo de las nuevas normativas estriba en los proyectos inferiores a 75.000.000 de pesetas, en la posibilidad de poder quedar excluido. Mi Grupo dice aquí, y dice y dirá en cualquier otro foro, que, sin duda alguna, un proyecto de menos de 75.000.000 de pesetas no tiene el efecto dinamizador de la economía para una zona que pueda tener uno de 500.000.000, pero mi Grupo reconoce que varios proyectos de 50.000.000 de pesetas en una zona sí que lo pueden tener.

Por tanto, en ese matiz, en ese matiz, mi Grupo tiene que estar de acuerdo con la posición tradicional que se ha mantenido en esta Cámara. Por tanto, reconociendo esta Cámara que los criterios a aplicar a partir de ahora pueden ser más racionales, y aceptando que en los proyectos realizados hasta el treinta de Abril no se apliquen criterios retroactivos ajenos, tampoco, a la racionalidad, mi Grupo no tiene ningún inconveniente en aceptar la propuesta de transacción, y, por tanto, quedaría la primera parte de la Propuesta socialista, junto con los dos primeros puntos de la Propuesta del Grupo Popular, con lo cual, si no hubiera ningún inconveniente por parte del Grupo Centrista, lograríamos una unanimidad, que nosotros también deseamos en este punto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): De acuerdo. Señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Simplemente para decir, respecto a la primera Moción o Propues-

ta de Resolución, que el Consejero de Fomento sí ha tenido quien le defienda, que yo le defiendo, que estoy orgulloso de defenderle, que creo que no cae en contradicción ninguna, y que creo que las puertas siguen abiertas para si un día fuera necesaria, efectivamente, una empresa pública, se creara. De manera que no cerramos las puertas, simplemente cerramos los imperativos inoportunos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Sometemos, pues, a votación las dos Propuestas de Resolución.

Primeramente la Propuesta de Resolución 1.008. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cincuenta y dos votos emitidos, veintidós a favor, treinta en contra, ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Propuesta de Resolución 1.008.

Respecto a la 1.009, y de acuerdo con la transacción formulada, que implicaría la retirada de la 1.019, presentada por el Grupo Popular, cuyos dos puntos quedarían incluidos como segunda parte de esta Resolución, ¿se aprueba por asentimiento? Se aprueba. Queda aprobada la Resolución 1.009.

Pasamos a la 1.010. Turno... Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Bueno, el Grupo Parlamentario Socialista lleva considerando desde hace tiempo la posibilidad de montar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León el tercer canal, el canal autonómico. Entendiendo, por una parte, lo costoso que esa operación podría suponer para los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, y también entendiéndolo, sin embargo, que los ciudadanos de la Comunidad de Castilla y León, en algunos casos y en provincias como Valladolid, empiezan a poner repetidores en las antenas de televisión para poder recibir algunos de los canales autonómicos de las Comunidades más cercanas, y que los tienen —como es el caso de la Comunidad de Madrid—, es por lo que proponemos que la Junta de Castilla y León entable conversaciones con la Comunidad de Madrid para que se estudie la viabilidad de llegar a un acuerdo con Tele-Madrid, de tal manera que hubiera espacios comunes para ambas televisiones y espacios de producción propia para la Comunidad de Castilla y León y para la Comunidad de Madrid. Esto, entendiéndolo, desde nuestro Grupo, que supondría un ahorro económico importante para nuestra Comunidad y, a la vez, se traduciría en una de las necesidades que desde hace tiempo el Grupo Parlamentario Socialista viene comentando en esta Cámara, sobre que en Castilla y León exista un tercer canal autonómico para la Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. Gracias, Presidente. Para decir, de manera breve y categórica, que no, que no nos parece buena la Propuesta del Grupo Socialista, por muchas razones, que nos podríamos extender, porque tanto el Portavoz del Partido Socialista como un servidor pertenecemos al Consejo Asesor de Radio-Televisión, y son temas, pues, que debatimos con frecuencia.

Pero fundamentalmente por dos. Porque, entre otras cosas, para casarse dos, tienen que quererse mutuamente, y a mí no me consta que Tele-Madrid quiera casarse con la Televisión Autonómica de Castilla y León.

Eso, por una parte. Por otra parte, me parece que sería meternos en unos berenjenales tremendos llegar a acuerdos para compartir con Telemadrid los intereses, las programaciones; en fin, un auténtico follón, y a mí me gusta la claridad.

En la otra alternativa, muy bien. Pues, vamos a ver si a la Comunidad de Castilla y León le interesa y puede pechar con la responsabilidad de asumir un canal propio y autonómico. Ese sería sin duda el desiderátum para usted y para mí; por lo menos para mí lo es. Pero, si suponemos lo que cuesta sólo poner en marcha, y después el mantenimiento de una televisión autonómica propia, y la exigua cantidad de los Presupuestos de Castilla y León de 150.000.000.000 a nuestras alturas, eso es impracticable.

De manera que por las dos razones la Propuesta de Resolución debe ser pero rechazada sin paliativos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS: Estoy de acuerdo con el señor Marcos Oteruelo en que para que dos se casen previamente tienen que conocerse, previamente tienen que conocerse. Y yo no sé si a usted le han presentado a la novia; me consta que por lo menos en el Consejo de Radiotelevisión no se le ha presentado nadie. No sé si sería ya... tendría usted edad para casarse, de cualquier manera.

Le voy a decir lo siguiente, y no solamente sobre el Consejo de Radiotelevisión Española al que usted y yo pertenecemos. Usted también está en la Comisión de Turismo, y ¿se ha parado en alguna ocasión a pensar la influencia que tiene en Madrid, para nuestra Comunidad, el que en ambas Comunidades se pudiera ver la televisión del canal autonómico? ¿Se ha parado en alguna ocasión a pensarlo? Yo le lo diré: importante. Es más: fundamental.

Y no me hable usted de gastos. No me diga no de principio a todas las cosas que se le proponen, aquí y en cualquier sitio. No me hable usted de gastos. Si la Comunidad está dispuesta a invertir 700.000.000 de pesetas para adelantar en tres meses escasos los canales privados de televisión, no me diga usted que ahora no hay dinero para invertirlo en un canal público, que, además, me consta -y como usted ha hecho referencia a las reuniones del Consejo de Radiotelevisión, me va permitir que yo también lo haga-, me consta que en más de una ocasión se ha hablado precisamente de Telemadrid como uno de los canales autonómicos de mayor prestigio en todas las Comunidades Autónomas, de mayor prestigio.

Entonces, si es un canal autonómico, es uno de los de mayor prestigio en todas las Comunidades Autónomas de España y, por otra parte, nos va a abaratar unos costos que de otra manera nos supondría el crear un tercer canal para Castilla y León, entonces, dígame usted dónde está ese ahorro, dónde están esos problemas que ustedes tienen para aceptarlo. A no ser -y que quede claro en esta Cámara- que prefieran el aprobar un canal autonómico para Castilla y León, con los costos que para la Comunidad pueda suponer y que probablemente nunca lo puedan poner en marcha, a negarse de principio a algo que en estos momentos supondría mucho más positivo para la Comunidad, con mayor ahorro y con mayores posibilidades de llevarlo a cabo en un tiempo relativamente corto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Portavoz, dos cosas. Primero, las negociaciones hacia un convenio en que la Junta de Castilla y León está ahora digamos, implicada, para conseguir el adelantamiento, no de tres meses, sino en varias capitales sería de años, de las televisiones privadas, desde mi punto de vista es una operación rentable cien por cien, en aras aunque nada más fuera del pluralismo informativo de la Región.

Y, segundo, lo que tiene que hacer la Administración Central de una vez por todas, y antes de meterse en combinaciones con otras autonómicas, es hacer que los programas regionales de la televisión regional, del Centro Regional de Castilla y León, sean vistos, o sean posibles de ver por todos los castellanos y leoneses. Mientras que no lleguen a Avila, Segovia y parte de Valladolid, entre ellos estas propias Cortes, los programas de la televisión regional, perdemos el tiempo hablando de otras cosas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Pasamos a votación la propuesta de Resolución 1.010. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuarenta y cinco votos emitidos. Dieciocho a favor. Veintisiete en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Propuesta de Resolución 1.010.

Pasamos a la defensa conjunta de las Resoluciones 1.011, 1.012, 1.013 y 1.014. El Portavoz Socialista.

EL SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ: Sí. Señor Presidente. Mi Grupo ha querido por agilidad, efectivamente, también porque existe algún lazo de conexión, para ahorrarles tiempo y trabajo a Sus Señorías, coordinar y presentar conjuntamente cuatro Enmiendas. Hay una, sin embargo, que quiero señalar... Perdón, cuatro Propositiones. La primera, la 111, que requiere un estudio o una presentación pormenorizada aparte.

En la primera, señor Presidente -lástima que no esté el señor Consejero..., perdón, no le veía, perdón, perdón, no le veía, que no está en su escaño-, en la primera, que quiero presentar separadamente, se trata fundamentalmente de algo ya iniciado por la anterior Junta Socialista en el año, creo, ochenta y seis, para los Presupuestos del ochenta y siete, y, en parte, y en parte también por el actual Consejero, cuando el Anteproyecto de Presupuestos presentado el año pasado para el año noventa pretendía incluso incluir el PDR dentro del informe económico-financiero de los Presupuestos.

El ánimo de mi Grupo es precisamente éste. Es decir, como reiteradamente hemos afirmado, la actuación de los poderes públicos en Castilla y León debe, a nuestro juicio, englobarse en una política de largo alcance y de largo plazo, coordinada con objetivos económicos y sociales precisos y priorizados. Unica garantía, a nuestro juicio, de una eficaz utilización de los recursos financieros disponibles.

En definitiva, creemos, señor Presidente, que los poderes públicos en Castilla y León deben enmarcar, enmarcar repito, sus actuaciones, y en concreto la actuación central, la presentación del Proyecto de Presupuestos Generales para mil novecientos noventa y uno, dentro de la planificación global y coordinada, hoy vigente en nuestra Comunidad, de forma que permita, por una parte, conectar ambos planos: el corto plazo, el plan, por así decir, anual, con el plan -plan anual operativo-, con el plan cuatrienal o de cinco años, deslizarle año a año, de forma concreta, y, en definitiva, dar oportunidad a esta Cámara para que pueda discutir de forma concreta, año a año, la puesta en práctica de ese plan, año a año también a través de la Ley de Presupuestos, que quien lo hace... es el mecanismo que lo pone en práctica año a año, y, por lo tanto, posibilite de forma ya directa a esta Cámara discutir año a año la evolución de ese plan de desarrollo.

Eso es lo que pretende sin más mi Grupo y, por lo tanto, convertir en concreto el informe económico-financiero, en... o dentro del mismo, introducir la actua-

lización concreta, tanto de objetivos como de instrumentos del PDR vigente en estos momentos. Es decir, en definitiva, pretende mi Grupo que los programas de inversión pública señalados en el Proyecto de Presupuestos, los objetivos y prioridades establecidos en el Plan de Desarrollo Regional, se correspondan con esos programas de inversión pública y, por lo tanto, haya una conexión, una concordancia y una unidad de criterios con posibilidad de discusión permanente por parte de esta Cámara. Resolviendo dos cuestiones, por lo tanto, a mi juicio, pendientes.

En relación con el resto de Propositiones (alguna de ellas ya alguna vez la había sugerido), y aun cuando no tiene una conexión de forma completa con esta primera Proposition, quiero simplemente indicarles lo siguiente, de forma telegráfica.

En relación con la Proposition 1.012, señalar que lo que pretendemos es algo obvio, obvio: se insta a la Junta de Castilla y León a presentar a las Cortes los proyectos de ley previstos en el artículo 3 de la Ley 7/86, de veintitrés de diciembre, de la Hacienda.

El por qué hacemos esto. Pues miren, Señorías, porque en el artículo 3, cuando hay una reserva de Ley en relación, en concreto, con nueve apartados, de hecho, desde entonces a hoy, mil novecientos ochenta y seis-mil novecientos noventa, cuatro años, solamente se han acogido a esa reserva de Ley dos puntos, dos puntos de forma explícita, el a) y el f). Es decir, los Presupuestos Generales de la Comunidad, que tienen reserva de Ley, y el régimen del patrimonio de la Comunidad.

Sin embargo, sin embargo, hay una serie de puntos como el b), c), d), e), g), h) e i), otros, que quedan al margen, que no han sido tratados, que no han sido presentados como proyectos de Ley, y lo que quiere mi Grupo es que haya un convencimiento por parte de todos los Grupos de que efectivamente es necesario iniciar ese proceso global de legislación de lo contemplado como reserva de Ley en el artículo 3 de la Ley 7. Ni más ni menos.

No decir que lo hagan mañana, sino simplemente que esa voluntad se manifieste y quede explícita.

En relación con el 1.013, señalarle simplemente que pretendemos instar a la Junta de Castilla y León la presentación, antes del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad, un proyecto de Ley del Fondo de Compensación Regional.

En esto coincidimos todos los Grupos. El Presidente, en nuestras discusiones, el Presidente ha prometido un proyecto -él ha llamado definitivo- del Fondo de Compensación Regional. Nosotros entendemos que no hay proyecto definitivo ni transitorio, que solamente existe un Fondo de Compensación Regional y, por lo tanto, un Proyecto para ese fondo que virtualice y cris-

talice lo establecido y previsto en el artículo 32.2 de nuestro Estatuto. Pero lo que pretendemos -y ésta es la pequeña novedad- es que este proyecto se presente antes, antes de la presentación de Presupuestos. ¿Para qué? Para evitar después disfunciones, para evitar distorsiones, para establecer garantías de dotación a lo largo de la elaboración de los Presupuestos para el noventa y uno. No sea que, de nuevo, no sea que de nuevo lleguemos a diciembre, aprobemos este Proyecto de Ley de Fondo en enero, tengamos que recurrir al Proyecto de Ley del llamado Fondo transitorio y no haya cantidades suficientes. Esto es lo que pretendemos. Que se presente antes, para que a lo largo de la tramitación y dictamen de la Ley de Presupuestos podamos ya tener en cuenta criterios y cuantías, aunque sean a nivel de borrador. Conectar, por lo tanto, y coordinar los pasos.

Y, finalmente, en relación con el último punto, lo único que nosotros queremos es dar una llamada de atención. La Cámara, señor Presidente, los distintos Grupos, señor Presidente, los Grupos fundamentalmente del PP y del CDS, señor Presidente, reiteradamente vienen sosteniendo que es necesario ampliar el techo de competencias establecidas y contempladas en nuestro Estatuto de Autonomía. Nosotros no nos hemos negado. Decimos: hay un método, pongámonos de acuerdo en ese método, lleguemos a un pacto nacional, etcétera, etcétera. Pero si queremos hacer por una vez una observación que creo que puede ser aceptada por todos los Grupos, y es la observación, la llamada de atención que se presenta en la Proposition 1.014: se insta a la Junta de Castilla y León a asumir y desarrollar cuantas competencias le han sido conferidas por nuestro Estatuto de Autonomía en su Título II; cuantas, sin dejar huecos. Sabemos que hay algunas que se van a tener que asumir paulatinamente. Pero es que hay grandes huecos en estos momentos, hay grandes vacíos de asunción de competencias, de puesta en marcha de esta asunción, perdón, en relación con ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, en relación con agricultura, en relación con pesca, caza, normas nacionales de protección... perdón, adicionales de protección sobre ecosistema, con artesanía... Yo les citaría: Hacienda, por ejemplo, las siete que he citado antes; patrimonio histórico-artístico; sanidad e higiene; por ejemplo, la Ley de Museos y Archivos; régimen minero y energético; montes, etcétera. Hay una serie de puntos que, a nuestro juicio, son y están de forma muy incompletamente desarrollados por esta Cámara a iniciativa del Ejecutivo; hasta tal punto poco maduros y poco desarrollados, que nos hace ver o preguntarnos por qué queremos más competencias, cuando las que tenemos no las aprovechamos, no las desarrollamos adecuadamente. ¿O es que no sabemos y no tenemos capacidad de desarrollar ya hoy y ahora las que tenemos ya asumidas por nuestro Estatuto?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Paniagua. Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Mi Grupo Popular solicita de la Presidencia el fraccionamiento del debate y la votación de estas cuatro Enmiendas, haciendo un grupo separado para las 1011 y 1012, por una parte, para las cuales consumiré un turno en contra, y posteriormente se debatirán las Enmiendas 1013 y 1014 por el Grupo del CDS.

Por tanto, respecto a las primeras, y muy brevemente, puesto que supongo que a estas horas todas Sus Señorías tendrán cierto apetito, y lacónicamente, diré: respecto a la Propuesta de Resolución 1012, ni más ni menos que lo que solicita es el cumplimiento de una Ley, y eso se hace y se está haciendo y se hará, señor Paniagua.

Respecto a la 1011, las concreciones de los objetivos de política económica están recogidos en los PDR, y, asimismo, los instrumentos y las medidas a emplear para el logro de esos objetivos. Y hemos recibido hace escasos días dos volúmenes correspondientes al Plan de Desarrollo Regional modificado. Si lo que pretende el Grupo Socialista es modificar la Ley de Hacienda, la Ley 7/1986, quizá no sea este el procedimiento; quizá el procedimiento hubiera sido en la elaboración, en el año mil novecientos ochenta y seis, haber introducido, donde dice "un informe económico y financiero", todo lo que Sus Señorías añaden ahora en esta Propuesta de Resolución. O bien presentando ante esta Cámara un proyecto de modificación de la Ley de Hacienda.

Por tanto, nos oponemos a estas dos Enmiendas, 1011 y 1012.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Si el señor Paniagua puede contestar, quiere contestar a la 1011 y 1012.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Le entiendo, Señoría, que ha contestado a las Enmiendas, perdón, 1012, 1013.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): 11 y 12.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Perdón, 11 y 12. Bien. Mire, en relación a la 12... Es que empezó por la 12, por eso se lo digo, claro. Me dice que la Ley, perdón, el artículo 3 de la Ley 12, donde se deja reserva de Ley a una serie de materias, se está desarrollando. Le digo que no, que solamente dos puntos. Le digo que no, que solamente dos puntos de los nueve previstos. Bien es verdad que el último de los nueve es genérico, el úl-

timo; pero solamente se ha desarrollado lo que normalmente se está desarrollando, y lo hicimos nosotros. La Ley General de Presupuestos, lógicamente, y la Ley de Patrimonio. Punto. todo lo demás se ha dejado intacto, inamovible durante cuatro años. Dígame otra razón, pero no me diga que se está desarrollando.

En relación con la 111. Mire, yo la diferenciaba por una razón: porque ya lo hicimos un año. Fue bueno para esta Cámara, fue bueno para esta Cámara. No hay que modificar ninguna legislación. Se introdujo directamente en el informe económico-financiero el PDR actualizado para el año ochenta y siete en el Proyecto de Presupuestos del ochenta y seis; no sé si usted estaba en esta Cámara. Pues entonces se lo digo, y le doy, si quiere, hasta el discurso que en aquel momento aquí desarrollamos cada uno de los miembros entonces en esta Cámara que estábamos discutiendo. No hay que modificar legislación ninguna. Hay que tener voluntad. ¿Para qué? Para que esta Cámara pueda, primero, discutir de forma directa el PDR. ¿Dónde? Dentro del plan operativo anual, que son los Presupuestos -el PDR es a cuatro años o cinco-, y, a su vez, participar correspondientemente.

Y segundo: no me diga que es que se han enviado hace pocos días a esta Cámara dos tomos, porque le puedo decir que no era necesario enviar esos dos tomos. Era necesario remitir a Madrid el proyecto del Plan de Desarrollo de Castilla y León cuando en su momento lo hizo el Consejero. Lo otro ha sido un lujo que les ha permitido y que yo le aplaudo, pero no era necesario. Y yo lo que quiero es que ahora, aun cuando lo tenga que remitir cada equis años, sin embargo, cada año se vaya actualizando, lo vaya actualizando el Gobierno que esté en ese momento en el Gobierno y, a su vez, dentro del informe económico-financiero, lo podamos discutir todos. Ni más ni menos.

Muchas gracias. Me gustaría ver qué opina el señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Cumpliendo lo acordado en la Junta de Portavoces, señor Presidente, con toda brevedad. Respecto a la Propuesta de Resolución 1013, señor Paniagua, su voluntarismo es digno de todo encomio, pero la realidad es muy otra. Estamos de acuerdo en que se... estamos de acuerdo... -es que la voz mía hoy no da para más-, estamos de acuerdo en que se presente -y, de hecho, así se va a hacer- un Proyecto de Ley del Fondo de Compensación; pero nosotros le propondríamos, para poder votarle que sí, que sustituya lo de que se presente esta Ley, este Proyecto de Ley antes del Proyecto de Presupuestos. La realidad es que eso no se puede hacer. Y, por tanto,

admitiríamos esta Propuesta siempre y cuando se diga que dentro de la actual Legislatura.

Respecto a la segunda, como hemos quedado que cuando se va a votar favorablemente no hay más comentario que hacer, yo solamente le voy a decir que me congratulo, porque vamos a votar favorablemente, que todos los Grupos de la Cámara estemos deseosos y dispuestos a desarrollar el Estatuto, y espero que esa misma unanimidad que va a haber hoy se produzca cuando, a través de otras vías, intentemos también desarrollar nuestro Estatuto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Paniagua.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Sí, señor Presidente. De hecho, he señalado ya antes que la última Propuesta de Resolución era una especie de recordatorio; no tenía más eficacia que ésa. Y yo, señor Aznar, como ya no me fío de palabras, ni de promesas, ni de proyectos que aquí en esta Cámara se han vertido, le voy a coger su oferta y, efectivamente, mi Grupo va a aceptar que, como usted dice, se aprobaría, por parte de su Grupo, nuestra Proposición 1013, siempre que se dijera que se insta a la Junta de Castilla y León la presentación, antes del final de legislatura, un Proyecto de Ley del Fondo, etcétera, etcétera. Como mínimo, alguna garantía tenemos y tendremos de que algún día se presente, porque le aseguro que no tenemos ninguna. Y no me creo que se presente este año, a pesar de lo que se nos dijo. Como mínimo, gracias al menos a este mínimo consenso, tendremos esa garantía. Y, por lo tanto, algo hemos avanzado, algo habremos avanzado.

En relación al otro tema, ya le digo que no hay mayor importancia, es un recordatorio. Y siento, y siento mucho que, efectivamente, en relación con la 1011, no se haya tenido la misma magnanimidad y no hayamos podido disfrutar del análisis del PDR desfasado, perdón, deslizado dentro del análisis de la Ley de Presupuestos, porque posiblemente podíamos llegar... haber llegado a un acuerdo ustedes y nosotros, o a lo mejor posiblemente lleguemos pronto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Aznar...

Pasamos, pues, a votar las distintas Propuestas. Propuesta de Resolución 1011. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. Abstenciones, ninguna.

Votos emitidos, cincuenta y cinco. Veinte a favor. Treinta y cinco en contra. Ninguna abstención. En con-

secuencia, queda rechazada la Propuesta de Resolución 1011.

Pasamos a la 1012. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. Abstenciones, ninguna. Cincuenta y cinco votos emitidos. Veinte a favor. Treinta y cinco en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Propuesta de Resolución 1012.

Respecto a la Propuesta de Resolución 1013, modificada de acuerdo a los términos presentados por... propuestos por el Grupo de CDS, aceptados por el proponente, ¿se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

Propuesta de Resolución 1014. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

Pasamos a la Propuesta de Resolución 1015. Sí. Señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí, señor Presidente. La Propuesta de Resolución que me pretendo defender parte, a nuestro juicio, de la constatación de un hecho, y es la demora, frecuentemente injustificada, en los pagos de la Junta de Castilla y León a otras instituciones en concepto de aportación a obras realizadas por las mismas. Yo creo que es importante partir de este hecho, de su reconocimiento; no quiero tampoco afirmar que con carácter general, pero sí en una medida importante, porque solamente con capacidad de autocritica, de reconocer deficiencias o errores en el funcionamiento de las Administraciones, se puede poner remedio o corrección, digamos, al camino torcido. Y es importante que se intente corregir esta problemática que apunto, porque ello genera importantes desequilibrios en los presupuestos de las instituciones, beneficiadas, en principio, por estas subvenciones; desequilibrios que incluso se agravan por ya la escasez, digamos, de la capacidad financiera de las mismas, que además genera problemas añadidos, como es el encarecimiento a las obras, la desconfianza de estas propias Administraciones municipales en llevar a cabo este tipo de obras, la desconfianza también, sobre todo, de las empresas contratistas de las mismas, que no saben con certeza si van a cobrar en tiempo y forma, y, en consecuencia, el encarecimiento de dichas obras. Creo que, por otra parte, no se justifica este estado de cosas, ya que es público y notorio, incluso reconocido frecuentemente por el Gobierno de la Junta, que no es que haya problemas de liquidez en la misma Junta; a veces ocurre todo lo contrario.

Y, en consecuencia, lo que plantea la Propuesta de Resolución es yo diría que una declaración de intenciones, porque es un mandato genérico lo que se hace, de que la Junta intente corregir, en la medida de lo posible, estas demoras o estos retrasos en el pago de subvenciones, que perjudican sensiblemente a otras instituciones produciendo desequilibrios e incertidumbres.

Y, en este sentido, lo que se pide concretamente es que la Junta adopte las medidas pertinentes para la agilización de los pagos, a fin del libramiento de los mismos en los plazos más aceptables para sus destinatarios y la disminución del elevado saldo de las cuentas tesorerías de la Comunidad.

Yo espero que esta Propuesta sea favorablemente acogida en los Grupos Parlamentarios que mantienen a la Junta, por lo que sólo se pretende mejorar, en la medida de lo posible, el funcionamiento de la Administración.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Buiza. Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para decirle al Portavoz que ha actuado en nombre del Grupo Socialista que estamos de acuerdo con él en hacer todos los esfuerzos posibles para mejorar en todos los aspectos el funcionamiento de la Administración. Pero no me sería casi lícito dejar pasar la presentación de esta Proposición... de esta Moción, sin recordar algo que he citado ya en una intervención de ayer y que sorprende que tenga tanto interés el Grupo Socialista en la agilización del funcionamiento de la Administración, cuando en el año ochenta y seis, de obligaciones reconocidas 93.000.000.000, se ha pagado el 75%; en el ochenta y siete, de 83.000.000.000, el 89%; y, en cambio, el ochenta y ocho, de 108.000.000.000, el 95%; y en el ochenta y nueve, de 133.000.000.000, el 97%. Pero no se preocupe, que si podemos achicar este 2,86% de impago en tiempo oportuno, haremos todos los esfuerzos por nuestra parte y estamos dispuestos a empujar a la Junta para que avance en esta dirección. Vale. Muchas gracias. Y aprobar, naturalmente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Nieto. Señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Bien. Simplemente manifestar que no discuto las cifras concretas que ha dado el Portavoz del Grupo Popular. Que es evidente, y es público y notorio que hay una importante cantidad de dinero pendiente de pagar; cosa distinta es el dinero comprometido. Que el mismo Grupo Popular puede constatar, un poco, estas deficiencias que se han apuntado consultando, incluso, a cargos de su propio partido en las Administraciones municipales. Y que, en definitiva, estos retrasos, que no quiero decir que se produzcan con carácter general, producen, y de eso somos testigos los que tenemos alguna responsabilidad en otras instituciones, graves quebraderos de cabeza y graves preocupaciones. Y, en fin, hay algún dato, incluso, sangrante, que no es el momento ahora aquí de apun-

tar, porque ya, de alguna manera, el Portavoz del Grupo Popular reconoce que, en buena medida debe hacerse un esfuerzo para corregir lo que sea corregible, que es de lo que se trata; y esperamos que en beneficio de la imagen del Gobierno de Castilla y León, y en beneficio, también, de las instituciones que a otros niveles tienen responsabilidades de gobierno también en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Buiza. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento la Propuesta de Resolución 1.015.

Pasamos a la última Propuesta de Resolución del Grupo Socialista, la 1.016. Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, Señorías, muchas gracias. Sin ánimo de intrusarnos en la capacidad que... -el experto en decirlo no está, don Juan Durán- autoorganizativa de la Junta tiene, pensamos que hay determinadas actividades y gestiones de la propia Junta que deben tener un carácter absolutamente horizontal. Y no me refiero a la horizontalidad que le gustaba al Portavoz del Grupo Popular antes, que no quiero pensar cuál sería, pero... sino un carácter solidario, un carácter de independencia entre todas las Consejerías de la Junta, y que permita, a nuestro juicio, que la gestión de la economía y de la hacienda de esta Comunidad Autónoma esté al servicio de todas las Consejerías, con absoluta independencia de la gestión de los asuntos productivos de la propia Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, entendemos, y en ese sentido va la Propuesta de Proposición, que las funciones y servicios en materia de economía y hacienda deberían ser absolutamente independientes del resto de las funciones y servicios de cualquier tipo que mantenga el resto de la Junta de Castilla y León. Evitaríamos así, a nuestro juicio, que puedan aparecer tensiones en determinados momentos sustanciales e importantes de la gestión de la Junta, como es elaboración de presupuestos, determinación de incrementos porcentuales de determinadas Consejerías o competencias, o funciones y servicios, etcétera, etcétera, y evitaríamos así que una persona, o un grupo de trabajo, tenga que tomar decisiones que le afectan, no sólo con carácter general, por ser los responsables de la gestión -repito- de la economía y de la hacienda, sino también les afectan por ser gestores concretos de temas concretos que, realmente, pueden estar en determinados momentos en contradicción con los anteriores, e introducir factores de distorsión.

Por todo ello pensamos que como modelo, y no sólo en esta materia sino en otra materia en la que hemos insistido últimamente, que es en la de medio ambiente, esas funciones tienen que estar absolutamente desligadas de cualquier actividad de carácter productivo en la Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente decirle al Portavoz del Grupo Socialista que, en efecto, sí atenta a la capacidad autoorganizativa de la Junta, y no es difícil decirlo, por lo menos me ha salido bastante bien. Y que... recordarle algo que sí también es muy claro: que todas las Consejerías están al servicio de todos los castellanos y leoneses; no hay Consejerías al servicio de otras Consejerías, unas Consejerías que sí o que no están, todas están al servicio de todos los castellanos y leoneses. Y los presupuestos no los hace la Consejería de Economía, los presupuestos se hacen a propuesta de todas las Consejerías de todas las Direcciones Generales, de todas las Secretarías Generales, etcétera, y se coordinan en la Consejería de Economía y Hacienda.

Por tanto, nosotros nos oponemos a esta Propuesta de Resolución del Grupo Socialista. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Procuraré ser lo más breve posible.

La verdad es que nosotros estamos absolutamente convencidos de que el Portavoz del Grupo Popular en estos momentos no sabe lo que es un servicio horizontal; yo creo que es razonablemente admisible que lo sepa. Y seguimos insistiendo en que el modelo razonable para nosotros de la gestión de los servicios de la economía y de la hacienda de la Comunidad es un servicio independiente de la gestión de los recursos productivos, y de las cuestiones productivas, y de las cuestiones que involucren acuerdos concretos sobre situaciones concretas, en esas materias.

A lo largo de los debates presupuestarios de los últimos años yo he observado -y así se lo he dicho al Consejero del que llevo el área concreta, que es el de Agricultura-, que observo que el peso específico porcentual, no global, no montante global sino porcentual, en las materias agrarias disminuye todos los años de una manera importante en unos asuntos en que en esta Comunidad Autónoma son extremadamente importantes. Y siempre le digo lo mismo. Evidentemente, mientras exista la posibilidad en esta Comunidad Autónoma de que los presupuestos sean realizados de una manera sustancial por quien parte y reparte, esa persona, posiblemente, esa Consejería, ese área, se llevará, posiblemente también, la mejor parte. Porque es evidente que en esa Consejería, sin embargo, el proceso es a la inversa justo: las cantidades aumentan, los porcentajes

aumentan, y las cantidades de..... inversión en esas materias se disparan; y, en cambio, la agricultura, la ganadería, a lo mejor la cultura, etcétera, pues, están más desprotegidas.

En ese sentido, insistimos en que la independencia de la economía y la hacienda debe ser absoluta; ése es el modelo que siguen casi todas las Comunidades Autónomas, casi todas, a lo mejor a una, o dos, tal vez, y, desde luego, del más variado signo, independientemente del signo político que las gobierne. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Únicamente para hacer un par de matizaciones.

La Consejería de Economía y Hacienda no reparte, administra los escasos recursos que la Junta de Castilla y León tiene la obligación de administrar, y nada más y nada menos.

Y, segundo, hay servicios horizontales y verticales, y en algunas Administraciones hasta inclinados; está claro que sí. Pero servicios, cuando está en distintas Direcciones Generales, son servicios que están separados, no dependen de la misma Dirección General, el presupuesto está por una lado y la dirección de la economía está por otra; no tienen nada que ver una con lo de la otra. Y están, además, en edificios separados también, y usted lo sabe. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Sometemos, pues, a votación la Propuesta de Resolución 1.016. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Cincuenta y ocho votos emitidos. Veintitrés a favor. Treinta y cinco en contra. En consecuencia, queda rechazada la Propuesta de Resolución 1.016.

Pasamos, a continuación, al grupo de Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Y comenzamos por la que tiene número de registro 1.017. El señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para presentar esta Propuesta de Resolución, que tiene una primera parte que no es más que un recordatorio sobre acuerdos adoptados en esta Cámara, sobre una voluntad de ampliación de las competencias del Estatuto claramente manifestada por todos los Grupos ante esta Cámara; y una segunda parte que trata de impulsar desde esta Cámara un diálogo a nivel nacional entre el Gobierno de la Nación, y las

Comunidades Autónomas, y entre las fuerzas políticas, para que este problema de la ampliación de competencias de todas las Comunidades que han accedido a la autonomía en virtud del artículo 143 de la Constitución, se haga dentro del mismo espíritu de consenso y de acuerdo que primó y que inspiró todo el desarrollo de la Constitución, por tratarse de un tema de alta significación y de alta trascendencia para los intereses generales del país.

Anticipo que nuestro deseo sería que esta Propuesta de Resolución se aprobara por unanimidad, y con este ánimo anticipo también que si las sugerencias que nos han sido apuntadas previamente por el Grupo Socialista se formulan en los términos en que las hemos conocido, daríamos nuestro asentimiento y aceptaríamos las modificaciones en los términos que nos habían planteado. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Nieto Noya. Señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias. Brevemente, y, efectivamente, para reiterar la idea que ya conoce el Portavoz del Grupo Popular de nuestra intención de, efectivamente, llegar a un consenso en lo que son los aspectos fundamentales y de fondo de la Propuesta de Resolución. A esos efectos, ese consenso estimamos que se facilitaría considerablemente, y creemos que eso es lo fundamental, eliminando de la Propuesta de Resolución algunos aspectos que están puestos ahí recordando algunas cosas que nos han venido separando.

Concretamente, creemos que el inciso en el cual se hace referencia a la aprobación de una Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto. En segundo lugar, quizá la sustitución del término "urgir al Gobierno de la Nación", por el de "solicitar", reconozco que es una cuestión de estilo que nosotros hemos aceptado también en algunos casos cuando se nos pedía sustituir plazos cerrados por opciones algo más abiertas. Eliminar el término "inmediatas" porque, evidentemente, las conversaciones son de varios, y condicionar en el tiempo o en la forma en que se instan el desarrollo de esas conversaciones no parece, aun siendo también una cuestión secundaria, no parece adecuado.

Y, por fin, ahí hay una cuestión que me parece más de fondo, la referencia a las conversaciones con las fuerzas políticas creo que está, efectivamente, defectuosamente hecha en el texto. Yo creo que las fuerzas políticas deben hablar entre sí, y son plenamente autónomas para hacerlo. No veo, en ese sentido, la necesidad de solicitar al Gobierno que hable con las fuerzas políticas si son las fuerzas políticas las que, en definitiva, conforman y sostienen los gobiernos; deben de hablar entre sí con espíritu de consenso.

Le propondría, entonces, trasladar esa referencia a las fuerzas políticas a la parte final del texto, de tal manera que en el último párrafo se hablara del mismo espíritu de consenso entre las fuerzas políticas, que son quienes deben de hablar, entre las fuerzas políticas que inspiró toda la Constitución, y dentro de un gran pacto nacional, etcétera. Yo creo que con esas sugerencias, más de fondo o más de estilo, habríamos dado algún paso importante, al menos para sustentar una posición, que yo no quiero pensar que corrige posiciones del pasado de nadie, sino que, sobre todo, mira hacia el futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Simplemente para aceptar íntegramente las sugerencias que nos hace el Grupo Socialista, y felicitarnos de que alguna vez en un tema de tanta trascendencia, mirando al futuro, podamos ponernos de acuerdo. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. ¿Se somete a votación por asentimiento? ¿Se aprueba? Queda aprobada la Resolución 1.017 en los términos que han sido aceptados por los proponentes a instancias del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a la Propuesta de Resolución 1.018. Para defender, señor Jambrina, tiene la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí. Gracias, Presidente. Yo creo que a lo largo del debate, o del discurso del Estado de la Región que pronunció ayer el Presidente, quedó lo suficientemente clara la importancia que para nuestra región tiene el sector agrario. Importancia no sólo desde el punto de vista de la población que ocupa, sino del punto en el que está con respecto a su participación económica en la producción final.

Yo creo que también existen, y se pusieron de manifiesto, una serie de urgentes medidas, o la necesidad de tomar urgentes medidas para tratar de paliar la deficiencia que tanto la estructura de las explotaciones como las directrices claras en comercialización e industrialización de los productos de nuestra agricultura y nuestra ganadería, como para facilitar, incluso, también, la diversidad de productos, digo que existe una urgente necesidad, desde nuestro punto de vista, de actuar coordinadamente en las Administraciones que tienen algo que ver con el medio rural, o con el sector agrario.

Yo creo que en los Decretos de Transferencias hay actuaciones exclusivas del Gobierno Central, hay actuaciones compartidas y hay actuaciones exclusivas, tam-

bién, de la Comunidad Autónoma. Pero es que, además, a esas se añaden las líneas que están viniendo, consecuencia de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea, para tratar de favorecer esa modificación de actitudes, de infraestructuras y de comercialización.

Por ello, nuestra Propuesta de Resolución, que es -yo lo reconozco- quizá un insistir sobre otra que ya se trató en el Pleno del veintiséis de Abril, en esta Cámara, lo que pretende conseguir, que Ministerio de Agricultura y Consejería de Agricultura y Ganadería se pongan de acuerdo para establecer convenios y programas concretos sobre distintos aspectos que inciden en estos que he nombrado antes -de infraestructuras, o de comercialización, o de industrialización-, para que el sector agrario avance con la suficiente velocidad para ponerse en condiciones de competir, si no en igualdad, sí, al menos, en mejor situación de la que ahora se encuentra, de cara a mil novecientos noventa y dos -digo-, con el resto de la agricultura europea. Que se establezcan los compromisos económicos, que se hagan públicos esos compromisos económicos, y, sobre todo, para evitar, para evitar que el campo esté ya en permanente grito de petición de diálogo al propio Ministerio, que se establezcan... que se tengan en cuenta, digo, las demandas de las organizaciones profesionales agrarias, manteniendo con ellas un permanente diálogo.

Esto es, Señorías, lo que nuestra Proposición pretende. Y confío, confío que, en esta ocasión, el Partido Socialista se sume a la petición, porque creo que es necesaria para nuestra agricultura y nuestra ganadería.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Jambrina. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías.

Podemos estar de acuerdo en los planteamientos básicos de la situación que motiva, a juicio del Grupo Popular, esta Propuesta de Resolución. Creo que la situación de la agricultura y de la ganadería en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por múltiples razones, por múltiples razones, muchas veces no dichas, porque no son razones que provoquen la adhesión, en muchos casos, de mucha gente, pues repito que, por múltiples razones, la agricultura y la ganadería de Castilla y León necesita un esfuerzo colectivo de todas las Administraciones, incluso también de los propios agricultores y ganaderos, para recuperar el tono y conseguir el tono que le permita, el uno de Enero del noventa y tres, competir con las producciones agrarias europeas en buenas condiciones. Bien es verdad que nuestro sitio es Europa; que Europa, en su conjunto, ha

admitido por unanimidad, haciendo un esfuerzo, a mi juicio, de solidaridad, el que un país nuevo -más de uno, pero, en concreto, España- entre en la Comunidad Económica Europea, después de muchos años de no formar parte de ella, y creando, a su vez, nosotros, no sólo la Comunidad aquí, sino nosotros allí, problemas razonables. Y, por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con el espíritu de la Propuesta de Resolución. Únicamente nos parecería -y en ese sentido hacemos una intervención parecida a la anterior-, por hacer alguna corrección más que nada de descargar de alguna a nuestro juicio poco afortunada redacción, en concreto en el primer párrafo, donde dice: "para que se dirija al Gobierno de la Nación, a fin de que por el Ministerio...", y como después habla de "conjuntamente del Gobierno de la Nación...", introducirlo en el primer párrafo. Suprimir la última frase del primer punto, donde dice: "y frenen el permanente deterioro de la renta de los agricultores castellano-leoneses...", que, aparte de la dudosa velocidad del aserto, habría que ver cuál es el origen del primer momento en que las rentas de los agricultores castellano-leoneses empezaron a degradarse, si es que es así. Podríamos estarnos remitiendo a la Edad Media, en cuyo caso no parece que sea el marco adecuado de decirlo.

Y, por último, en la última, pues, que en lugar de "se tengan en cuenta en todo momento...", que parece, realmente, a lo mejor, excesivo, "que se arbitren los mecanismos adecuados para mantener un diálogo permanente con las organizaciones profesionales agrarias", que yo creo que es lo que de verdad se quiere decir en el espíritu de la Propuesta de Resolución.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que, afortunadamente, estamos asistiendo a un intento, por parte de todos los Grupos, de llegar a aproximación de posturas. Agradezco ese intento que nuevamente se plantea con esta Proposición, y nuestro Grupo acepta estas correcciones, pero no sin antes tratar de dejar, al menos, claro en el Diario de Sesiones que lo que no se pretende bajo ningún concepto es hacer cesiones, en el sentido de camuflar posibles diálogos futuros. Me voy a explicar, y acepto, digo, tal cual se ha presentado por el Grupo Socialista esta Aproximación.

Estamos muy cansados de oír, en Castilla y León, las ofertas de diálogo que por parte del Ministerio se han venido haciendo a las organizaciones profesionales agrarias; diálogo que luego no se ha materializado. Que

no quede esto como una vía de camuflaje para que ese diálogo se siga manteniendo en la oscuridad.

No vamos a entrar, no vamos a entrar en el tema de frenar el permanente deterioro de la renta de los agricultores castellano-leoneses, porque no habría que ir a la Edad Media: habría que leer los informes que vienen de Europa diciendo que España ha perdido renta, el agricultor ha perdido renta el año pasado. Pero eso no hace al fondo del asunto y, en consecuencia, no tiene mayores comentarios.

Se acepta la propuesta del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Brevísimamente, para agradecer al Grupo Popular la aceptación de esas correcciones.

Decir que nuestro espíritu es que el diálogo se produzca, y en ese sentido hemos introducido esa propuesta de modificación, entendiendo que diálogo no significa que, previamente, una de las partes u otra tenga que aceptar los planteamientos del resto, que era, en principio, lo que podía entenderse con la redacción anterior.

Y únicamente decir que, desde luego, en el siglo XVI no había informes europeos; posiblemente habría menos facilidad de transmisión de datos. Pero que, posiblemente, las rentas de la agricultura de Castilla y León, y otras, perderían también capacidad, sobre todo si la cosecha de cereales, o la de remolacha, o alguna otra, es mala. A lo mejor, si toma usted años en que las cosechas sean buenas, pues, resulta que las rentas no disminuyen.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, don Jaime González.

Por consiguiente, pasamos a votar... podemos aprobar por asentimiento, con las modificaciones que han sido introducidas. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento la Propuesta de Resolución 1018, con las matizaciones que acaban de hacer... las modificaciones que acaban de ser apuntadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Resolución 1019 ha quedado incorporada a la 1009 del Grupo Socialista. Y, por consiguiente, pasamos a la defensa de la última Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario Popular, que es la 1020.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente.

Esquemáticamente, el Grupo Parlamentario Popular reitera, con esta Propuesta de Resolución, una Proposición No de Ley presentada el veintidós de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, y que fue votada favorablemente por todos los Grupos de esta Cámara.

Si lo reiteramos, se debe, evidentemente, al caso omiso que el Gobierno ha hecho, durante este tiempo, a esa solicitud de estas Cortes.

Las razones de la Propuesta de Resolución son las mismas que aquella Proposición No de Ley. Son obvias y a nosotros nos parece que incuestionables.

La Constitución dice que todos los españoles somos iguales ante la Ley. Si eso es verdad, ¿cómo es posible que, en determinadas Autonomías, españoles empleados agrarios, en este caso, tengan derecho al paro cuando han cumplido un cierto número de peonadas, y en otras Autonomías, españoles, también empleados agrarios, no tengan derecho a cobrar ese paro? A nosotros nos parece que eso es totalmente injusto.

Hay que tener en cuenta, además -y lo ha dicho el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra-, que, en Castilla y León, el campo representa el 24% de la población activa, con lo cual no estamos aquí tratando de un tema baladí, sino, más bien, muy importante.

Mi Grupo cree, a mayores, que la adopción de esta medida, además de hacer justicia, repercutiría favorablemente en mantener el tejido social en el medio rural, que es una prioridad de la política agraria comunitaria y que tiene muy en cuenta la defensa de la ecología, algo tan necesario y tan de moda en estos días.

No dudamos que todos los Grupos, como en su día votaron a favor, volverán a hacerlo en esta ocasión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Coloma. Don Jaime González... señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente.

Nuestro Grupo no entiende esta Propuesta de Resolución, y lo vamos a intentar explicar por lo siguiente.

A mediados de la semana pasada, las Centrales Sindicales representativas del conjunto de los trabajadores por cuenta ajena del sector agrario llegaron a un acuerdo con el Gobierno de la Nación para concretar la forma en que el subsidio agrario, las obras que se vienen realizando de trabajos comunitarios, para dar empleo a

los trabajadores del campo, parados, etcétera, se realicen, entre otras, en esta Región. Este Acuerdo está a falta de instrumentación; el texto concreto de este Acuerdo ni siquiera en estos momentos parece que está cerrado. Al parecer, al parecer, antes de conocer siquiera el texto cerrado de este acuerdo, se viene a pretender que el acuerdo entre las partes se sustituya por una declaración de los Grupos políticos. Y nosotros creemos que, independientemente de las razones que ha esgrimido el señor Procurador del Grupo Popular para defender esta Propuesta, hay que ser respetuosos con las negociaciones entre las partes. Primera cuestión.

Segunda cuestión: hay que ser respetuosos con el texto de los acuerdos a los que se han llegado ya y que no conocemos. Yo no sé si el señor Procurador del Grupo Popular los conoce; yo no. Y a lo mejor resulta que lo que estamos defendiendo hoy aquí es, no solamente innecesario, sino queda como una especie de "iviva Cartagena!", que se produce a posteriori de un hecho que ya no tiene esas características.

Pero, además, es que el texto de la Resolución es un texto pues que... y la misma intervención del Portavoz del Grupo Popular es un texto que mueve a enormes confusiones. Cuando se habla del paro rural y se habla de que en Castilla y León el 24% de determinados grupos de población pertenece al sector agrario, ¿quiere decirse con esta Resolución que los autónomos del sector agrario de nuestra Comunidad Autónoma van a tener derecho a los subsidios de desempleo? Porque entonces vamos a plantear las cosas ya en otros términos. Es decir, los autónomos del campo, sí, y los de la industria, y los del comercio, y los de cualquier sector de actividad económica. Nos estamos refiriendo a los trabajadores por cuenta ajena, que son los que son en nuestra Comunidad Autónoma; evidentemente, no el 24%, ni el 2%, ni a lo mejor llegan al 0'2% los trabajadores por cuenta ajena del sector agrario de nuestra Comunidad. Y, si nos estamos refiriendo a éstos y estos trabajadores por cuenta ajena tienen sus representantes sindicales, que llegan a acuerdos correspondientes con el Gobierno de la Nación, ¿a cuenta de qué vamos a tutelar nosotros esa capacidad de representación y de negociación que les asiste, para llegar a los acuerdos que consideren convenientes? Si ellos los consideran convenientes, ¿por qué nosotros no?

De la misma manera que el Grupo Socialista ha sido respetuoso con los acuerdos de las Centrales Sindicales con la Junta de Castilla y León, nosotros pedimos al Grupo Popular que tenga el mismo respeto a los acuerdos a que lleguen las Centrales Sindicales con el Gobierno de la Nación, en ésta y en cualquier otra materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Muchas gracias.

Este Grupo es igualmente respetuoso con los acuerdos que toma el Gobierno de la Nación con los Sindicatos. Además, se alegra mucho, porque era de justicia, y se alegra; y los Sindicatos tenían razón y el Gobierno de la Nación ha hecho muy bien en dársela. Lo que le llama la atención es que, durante casi treinta meses, a la solicitud de estas Cortes, que tenían igualmente razón, no se le haya hecho caso.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí.

En ese caso, quiero entender, de la última intervención del Portavoz del Grupo Popular, que la Proposición se da por retirada. Y, de lo contrario, si se mantiene, ¿por qué se mantiene? Porque, si se es respetuoso con los acuerdos y se mantiene una Proposición que viene a violentar, a hacer violencia sobre el texto de esos acuerdos, ¿por qué se mantiene y por qué no se argumenta en el sentido...? O sea, ¿qué tipo de respeto existe?, ¿qué tipo de respeto existe cuando se ha llegado a un acuerdo y luego se intenta modificar ese acuerdo por quienes no son, a nuestro juicio, precisamente, los interlocutores del acuerdo?

Es decir, yo creo que ahí hay una contradicción en sus términos, y que ustedes lo que quieren es, pura y simplemente, no aceptar el acuerdo al que llegaron las centrales sindicales, la semana pasada, con el Gobierno de la Nación. Y si lo quieren aceptar, ¿por qué lo presentan? Es que yo creo que no tiene defensa posible y que, de verdad, nosotros, desde luego, en esta Proposición no vamos a entrar. Si ustedes la mantienen, no la vamos ni a votar, porque la verdad es que entendemos que no tiene ningún sentido y que, de verdad, respetando absolutamente los criterios de que no existan discriminaciones, respetando absolutamente el derecho de los trabajadores por cuenta ajena de Castilla y León a percibir los mismos subsidios que los de otras Comunidades Autónomas; es decir, respetando todo el fondo de la cuestión, también respetamos a los trabajadores su derecho a organizarse, a elegir representantes sindicales, que es un derecho constitucional, y a llegar, a través de sus representantes sindicales, a los acuerdos que sean convenientes con la Junta de Castilla y León y con el Gobierno de la Nación. Y en este tema no vamos, no podemos entrar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor Coloma, no hay lugar a más discusión. El debate está terminado.

Vamos a someter a votación la 1.020. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: treinta y cinco. Treinta y cinco a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Queda aprobada la Resolución 1.020 del Grupo Parlamentario Socialista... del Grupo Popular.

Pasamos a continuación al debate y defensa de las Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. Comenzamos con la 1.022. Para consumir un turno a favor, don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Muy breve, señor Presidente. Simplemente aclarar. El primer punto lo expliqué ayer en el debate, que es una nueva experiencia que en España, desde que se constituyó la LRU, sólo se ha hecho en Cataluña y en la Universidad de Salamanca, poder extender este tipo de enseñanza para aquella infinidad de jóvenes que, al terminar el Bachiller, no hacen el acceso a la Universidad, y puedan tener esa oportunidad en las distintas provincias de nuestra Comunidad.

Y, en segundo lugar, el segundo punto..... instando para que la Junta, a través del Consejero de Educación, pueda tener esa reunión con los Rectores y los Consejos Sociales, para ver si, afortunadamente, pueden ir programando con arreglo a los intereses de la Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. ¿Algun Grupo...?

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Brevemente, para confirmar que, aunque hay algunos fallos en la redacción de esta Propuesta de Resolución, entendemos que es positivo y que la buena disposición -como dice el proponente- de las Universidades y de los Consejos Sociales de las Universidades estarán dispuestos, posiblemente, a encauzar esta Propuesta.

En todo caso, entendemos que la primera es una iniciativa que el señor Daniel de Fernando ha explicado, particularmente, antes al que les habla, y ahora, en su exposición, es algo difícil de llevar a cabo.

Entendemos que la segunda, en cambio, es muy buena y muy oportuna, y confirmamos, entonces, en este sentido, en la Proposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Por consiguiente, podemos someter a votación por asentimiento la 1.022. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Pasamos a continuación a la defensa conjunta de las Resoluciones 1.021, 1.023, 1.026 y 1.028. Señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, el 1.026 la defenderá mi compañero Luis Aznar.

Muy brevemente, la 1.021, para instar a la Junta, y tal y como va redactado parece que compromete demasiado, pero que el Plan de Carreteras, que ya estaba aprobado, y puesto que este año noventa las Diputaciones no van a obtener los Fondos FEDER, en esta... queremos que se apruebe tal y como va, con el compromiso de que en el Consejo de Provincias se estudie el convenio con las Diputaciones para los años noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres, con la aportación que los Fondos FEDER que vayan directamente a las Diputaciones puedan aportar una parte. Pero este año, como no lo hay, y para poder continuar con el programa previsto, se haga cargo la Junta.

En la 1.023, y tal como intervino el Portavoz Socialista cuando defendía su Enmienda, sustituimos la primera Resolución por una nueva redacción, que es la que tenía la 1.007, del Grupo Socialista, pero iniciándola: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta para que, conjuntamente con el Gobierno de la Nación, pongan en marcha las medidas oportunas para que las cuencas mineras del carbón que podrían estar afectadas...", y ya continúa con toda la redacción que tenía la 1.007, del Grupo Socialista. Como ya fue defendida, en su momento, por el Portavoz Socialista, no insisto más, y la parte segunda creo que está claro que lo que pedimos es para que se prime el carbón de nuestra Comunidad, que es de mejor calidad.

En cuanto a la 1.028, yo creo que no hace falta defensa ninguna, sino, simplemente, instar a la Junta para que el Plan de Viviendas de carácter social, y para poder cumplir holgadamente los acuerdos llegados con los sindicatos, priorice las acciones necesarias para disponer de ese suelo, y que la Consejería de Fomento pueda llevar adelante el programa, como digo, ambicioso que se ha firmado con las centrales sindicales. muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Gracias. Don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Respecto a la 1.026, señor Presidente, que ya hemos debatido anteriormente con objeto de la presentación por el Grupo Socialista de su Propuesta de Resolución, creo -como dije en ese momento- que la Propuesta de Resolución que presentamos nosotros es más amplia, en el bien entendido que aceptamos esa parte que el PSOE proponía, que el Grupo Socialista proponía en su Resolución, de que se hiciesen, también, las gestiones con la empresa FEVE.

En este sentido, estaríamos dispuestos a admitir, si el Partido Socialista, el Grupo Socialista, quiere presen-

tar alguna Enmienda de Adición, estaríamos dispuestos a admitir cualquier propuesta que nos fuera presentada en este momento.

Por tanto, señor Presidente, nada más, a la espera de que se produzca esa propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Señor Presidente. En relación a la primera Propuesta, yo quiero anunciar el voto contrario de nuestro Grupo. Realmente, nos parece increíble que un Plan de Carreteras, de carreteras titularidad de las Corporaciones Locales, presentado tantas veces ante esta Cámara, resulte ahora que no tiene sistemas de financiación, y se diga que tiene que ser ahora la Comunidad Autónoma quien cargue con todos estos recursos.

Nosotros creemos más importante la Propuesta de Resolución que nosotros hemos presentado, y que se ha aprobado, de que, primero, se apruebe el Plan de Carreteras de titularidad de la Región; eso es algo que está previsto en la Ley de Carreteras, recientemente aprobada... bueno, recientemente, hace ya unos cuantos meses; sepamos qué recursos vamos a dedicar a esas carreteras, incluso, en función de esas autovías, que ayer, incluso, se nos anunciaban, y, después, hablemos de los Planes de Carreteras de otras Corporaciones que no son la Comunidad Autónoma.

En cuanto a la 1.023, estamos todos de acuerdo en la transacción propuesta por el Centro Democrático y Social, y, por lo tanto, vamos a votar a favor, de acuerdo con la transacción.

En relación a la 1.026, yo creo que lo importante de este tema es sacar algo, todo el mundo de acuerdo. Y, aunque se ha rechazado nuestra Proposición, que era muy parecida, aceptamos la oferta que nos hace ahora el Portavoz del Centro Democrático y Social, y propondríamos que la Resolución definitiva fuera algo así como que: "La Junta de Castilla y León realice ante el Gobierno de la Nación y FEVE las gestiones necesarias para el mantenimiento de la citada línea y la realización de las inversiones necesarias tendentes a la mejora de su funcionamiento, para que siga prestando los servicios de transporte más adecuado a las necesidades de la Comunidad". Y luego, el párrafo del trans-Cantábrico, también totalmente de acuerdo, ¿eh?

Y, por último, la última Propuesta, nosotros la definiríamos como una Propuesta absolutamente increíble, porque parece increíble que el Grupo Parlamentario, del cual son los dos Consejeros responsables en la materia, tanto en materia de vivienda como en materia de suelo, que son dos asuntos que están separados, el propio Grupo que les apoya les diga que hagan lo que tie-

nen que hacer, les diga que hagan lo que acaban de firmar con las centrales sindicales, les diga que trabajen. Es una Propuesta increíble, pero que, de todas maneras, en este ánimo de consenso y apoyo, pues, nosotros no sólo votaremos favorablemente, sino que aplaudimos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: (Comienzo de la intervención sin micrófono). ...será el Gobierno. No hace más de dos meses, el Consejero de Economía, reunido en el Consejo de Provincias, garantizó en sus conversaciones con el Gobierno que el retorno FEDER para siete provincias estaba garantizado y quedaban pendientes Zamora y Salamanca por la operación transfronteriza. Allí mismo, en solidaridad todos, se dijo que, si no se conseguía, lo asumiese la Junta.

En este momento, lo que nos tememos es que su Gobierno ha comunicado a las Diputaciones, hace quince días, una cuestión que tenía que haber comunicado hace más de dos años, un Plan Quinquenal del FEDER para Corporaciones Locales, que ya se queda en trienal, porque llevamos dos años de retraso. Lo que nos tememos es que esos retornos FEDER que ahora se dan a las Diputaciones fuesen los que antes habían ofrecido al Consejero de Economía para el Plan de Carreteras.

Por eso distingo entre el año mil novecientos noventa y los sucesivos. En el noventa, si eso es así, nos encontraríamos con unos proyectos hechos, presentados y la imposibilidad de ejecutarlos. Sin embargo, a partir del noventa y uno, esos Fondos FEDER que recibirán las Diputaciones Provinciales colaborarán, en parte, a financiar el Plan. Eso en cuanto a la 1.026.

La 1.028. Yo creo, señor de Meer, que usted ha sido Consejero, y cuando se pone algo, por algo se pone. No se les dice que trabajen, pero, a veces, para que trabajen, tienen que tener medios. Y ayer hablamos de algún polígono que hay que poner a disposición, y, a lo mejor, ese polígono y otros polígonos son los que hay que poner a disposición. Y no sólo dependen... son medidas que no dependen del Consejero de Medio Ambiente o del Consejero de Fomento. dependen, en algunos casos, de la Junta en su conjunto y del Presidente, como Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: ¡Ah!, que aceptamos la Enmienda de la 1.026, de incluir la palabra FEVE. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Simplemente para decir que, realmente, la intervención, en cuanto al tema del Plan de Carreteras de las Corporaciones Locales, del señor Portavoz del Centro Democrático y Social sólo pone en evidencia la irresponsabilidad de ese Plan, al haber garantizado la Junta inversiones que de ninguna manera podía garantizar.

Y en cuanto a la última, yo creo que lo que está haciendo, la propuesta que hace el Centro Democrático y Social, bueno, entiendo, no es una propuesta que hace a los Consejeros de Centro Democrático y Social, es una propuesta que hace al Partido Popular, para que le deje intervenir, haciendo viviendas sociales, en el Polígono Eras de Renueva, por ejemplo. Pero esas cosas debían ustedes solucionarlas en la mesa del Gobierno, y no en esta Cámara. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Sometemos, pues, a votación las distintas Propuestas de Resolución que acaban de ser debatidas.

1.021. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cincuenta y un votos emitidos, treinta y siete a favor, catorce en contra, ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Propuesta de Resolución 1.021.

La 1.023, en los términos que han sido debatidos, ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

1.026, también, digamos, con la modificación introducida. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

La 1.028, votos a favor... También parece ser que iba a haber asentimiento. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento, la 1.028.

Pasamos pues a las últimas Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario de CDS, 1.024, 1025, 1.027 y 1.029. Don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, voy a defender yo la 1.024 y 1.029, y las otras las defenderá mi compañero Luis Aznar.

En la 1.024, yo creo que todas las razones que se han dado a una similar, pero no tan completa como ésta, por el Grupo Popular, yo creo que la única defensa, y lo ha dicho don Jaime González, es que nuestra agricultura pueda ser competitiva en el año noventa y tres.

Por tanto, buscando esa competitividad, pedimos que el sector agrario sea tratado exactamente igual a como están siendo tratados otros sectores industriales.

En cuanto a la 1.029, únicamente decir, recordar a las Confederaciones Hidrográficas, si bien querría hacer una matización: que aplicar la Legislación vigente, no solamente se aplique en la línea que viene aplicando, sancionadora, sino también en la línea asesora y colaboradora para solucionar los problemas. Porque si simplemente se viene haciendo como hasta ahora, sancionar al municipio, y no se le dice cómo debe solucionarlo, ni se le dan ayudas técnicas ni económicas para hacerlo, mucho me temo que las arcas municipales se verán vacías y se llenarán las de las Confederaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Sí. Para terminar, señor Presidente, muy brevemente, las dos que nos quedan.

la primera de ellas, la 1.025, me imagino que Sus Señorías, al igual que nosotros, habrán tenido noticias de las propuestas que algunos municipios de la provincia de León, fundamentalmente, que están afectados por el Parque Nacional de Covadonga, están haciendo, en cuanto al trato de discriminación que observan con relación a municipios, dentro del mismo Parque de la Comunidad, del Principado de Asturias.

Instamos, por tanto, a través de esta Propuesta, a la Junta, o solicitamos que la Junta realice las gestiones oportunas ante la Administración Central para que desaparezca ese trato de discriminación de los municipios de Castilla y León.

Y en la segunda y última que voy a defender, creo que este asunto ha sido ya suficientemente tratado en esta Cámara, y es el trasvase de los ríos Burbia y Tejera, que afectan a la Sierra de Ancares.

Nos pueden decir lo mismo. Evidentemente, la declaración preventiva que solicitamos la va a hacer el Consejero de Medio Ambiente, la va a hacer, en definitiva, la Junta de Castilla y León. No obstante, queremos hacer partícipes a toda la Cámara, para que esta iniciativa sea conjunta de todos los Grupos Políticos, ya que desde un primer momento todas las acciones encaminadas a detener esa obra de ENDESA han sido llevadas, a nivel provincial y local, por todos los Grupos Políticos.

Por tanto, Señorías, lo que queremos hacer es trasladar al resto de los Grupos Políticos la posibilidad de ser copartícipes de esta iniciativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Sí, muchas gracias, Presidente. Voy a defender la 1.024, mi oposición

a la 1.024, perdón; el resto lo hará mi compañero don Jaime González.

Decía don Daniel de Fernando que su Propuesta de Resolución era mejor que la propuesta 1.018 del Grupo Popular; yo le quiero decir que es infinitamente peor. No sólo infinitamente peor; es que creo que la debía haber retirado: hubiera quedado mejor, ya que todos hemos votado unánimemente la propuesta del Grupo Popular.

Pero es, vista la Resolución, da la impresión que, siguiendo lo que antes decía mi compañero Antonio de Meer, no se le pide a los Consejeros que no son del Grupo del CDS trabajo, sino se le intenta dar un poco de coba. Y es el caso que se hace con el Consejero de Agricultura. Porque decir: "Es notorio el esfuerzo de la Junta en la disminución de producciones excedentarias mediante planes...", etcétera, bueno, hombre, habría que ver cuáles son los esfuerzos.

Pero es que luego hay otra que es mejor, y a mí me recuerda las intervenciones -cuando hablábamos de concentración parcelaria- de mi amigo y miembro del Grupo del CDS, don Manuel Jesús Domínguez, cuando no tenía, no estaba en ningún momento de acuerdo en lo que se estaba haciendo en concentración parcelaria. Es decir, en la mejora de infraestructuras, en el decidido impulso a la concentración parcelaria, habría que coger los datos de la Junta de este año pasado, del año ochenta y nueve, que dan basés definitivas, ejecutado, el 43%. No hablemos de actas, que es el 31%; replanteos, el 27%.

Eso es el magnífico impulso. Por eso digo que no sé si se pretendía dar coba al señor Consejero o qué.

Y en otro de los puntos, que es la actuación coordinada en zonas desfavorecidas y de montaña, es que eso ya sí que se las trae. Creo que ayer en el debate lo dijo claramente el Portavoz del Grupo Socialista: que el apoyo era tan grande a las zonas de montaña que, por ejemplo, 300.000.000, que era una enmienda que se hizo a los Presupuestos, a los dos días fueron cambiados a otra partida para estudios y programas, que se dedicaban a empresas privadas que iniciaban la concentración parcelaria.

Pero es que en zonas desfavorecidas, en este mismo punto, hay que decir que esta Comunidad ha hecho muy poco, por no decir nada. Porque cualquier Comunidad Autónoma del entorno, con problemas cerealistas como la nuestra, en las ayudas que del Gobierno Central vienen para zonas desfavorecidas vía fondos europeos, de sus fondos han doblado o aumentado un 50 ó un 60% las partidas del Gobierno Central, y esta Comunidad Autónoma no ha puesto ni un céntimo.

Por lo tanto, yo pediría al Portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social que las retirara, quedado

claramente, como ha quedado antes, y apoyada por todos, la Resolución 1.018. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN-CHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, con la máxima brevedad. En primer lugar, en la 1.029, cómo no vamos a estar de acuerdo en que la Junta de Castilla y León adopte las disposiciones necesarias para que nuestros representantes -a los de la Junta se referirá; o sea que querrá decir a los que... sus representantes- en las distintas Confederaciones Hidrográficas, bueno, en el ámbito..., trasladen a éstas la necesidad de que se haga cumplir la Legislación vigente en materia de contaminación de ríos.

Y por cualquier vía, además. No sólo..., no por la vía tal, sino por cualquier vía, incluso la vía de la denuncia y la sanción cuando los motivos sean suficientes, y hay que reconocer que en muchos casos lo son. Lo son, porque, incluso teniendo la infraestructura necesaria para que no se contamine, pues, resulta que no se utiliza y se contamina.

Incluso hubiéramos agradecido que hubiera dicho que la Junta también hubiera adoptado las medidas que en el ámbito de su competencia hubieran sido necesarias para evitar esas contaminaciones, que también tiene competencias en la defensa de los ecosistemas donde viven los peces en nuestra Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, yo..., no sabíamos que había una discriminación en el trato por el Plan... por la Entidad que rige el Parque Nacional de Covadonga, que no es la Administración Central, sino un Consejo, un Patronato, que es al que se debería instar en todo caso y donde deben entrar a formar parte, no sólo la Administración Central, sino personas absolutamente independientes y que no tienen nada que ver, y yo creo que estas cuestiones habría que matizarlas y precisarlas. Y, desde luego, por cuestiones de redacción, "para que desaparezca el trato discriminatorio" ..., para que, "para que tome las medidas necesarias para que desaparezca", porque es que da la impresión de que lo que desaparece es la Administración o el Patronato del Parque; no es así.

Por lo tanto, yo creo que la Resolución podía quedar: "Que por la Junta de Castilla y León se inste a la Administración Central para que tome las medidas oportunas tendentes a que desaparezca el trato discriminatorio de los núcleos de nuestra Región afectados por el Parque Nacional de Covadonga, en relación con los municipios del Principado".

Desde luego, la Propuesta de Resolución, que es lo que vincula, ni habla de Patronato, ni habla de nada. Creo que habría que precisarlo, posiblemente.

Y, en último lugar, el célebre tema del trasvase Tejera, Burbia al Acares, Cúa, para un proyecto hidroeléctrico presentado por ENDESA. Yo estoy de acuerdo en que la unanimidad de la Sociedad de Villafranca del Bierzo y de la Comarca es lo que ha impedido —aparte de la colaboración colateral de Grupos Políticos, etcétera, pero fundamentalmente la reacción de la sociedad, de la ciudadanía, de la gente de aquellos pueblos—, lo que ha impedido que ese trasvase se realice. Porque yo creo que, de facto, el trasvase está abandonado como idea por todas las partes. Yo creo que ya nadie piensa que ese trasvase se pueda realizar. Otra cosa es que puedan aparecer otras soluciones, otras propuestas, y posiblemente presentadas de mejor manera que se presentó aquella, lo cual posibilitaría, posiblemente, mejores también soluciones.

Lo que... y vamos a votar que sí, no se trata de eso. Se trata de que yo creo que no hay que trivializar el trabajo de esta Cámara. Y hay medidas que se pueden estar tomando ya, no ahora ni dentro de dos semanas, sino antes de ayer, para que eso sea así. Dice la Ley 4, de Espacios Naturales Protegidos, en su Capítulo IV, cuando dice: "De los espacios naturales sometidos a régimen de protección preventiva".

El régimen de protección preventiva es un régimen sustitutorio exclusivamente de una cuestión que se tenía que estar haciendo allí, que es la confección del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Sólo supletoriamente, cuando no existe ese Plan, se puede aplicar la otra....

Yo lo que le pediría a la Consejería es que, en lugar de decretar esa protección preventiva, lo que hagan es, urgentemente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Zona, que es lo que de verdad va a proteger la zona, porque es donde se contemplan todas las medidas restrictivas en cuanto a urbanismo, aprovechamientos, etcétera, que sean fundamentales de la zona.

De cualquier manera, como el espíritu es el que hay, nosotros vamos a votar a favor de la Proposición presentada por el CDS. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. El señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Únicamente decir una cuestión que se ha producido en estos momentos.

Ayer el Presidente de la Junta, de forma reiterada, y haciendo una entrega al Portavoz Socialista, llamémosle que en términos taurinos y coloquiales "dio un recorte que lo dejó seco en los medios", cuando se refería al tema de concentración parcelaria.

Señor Quevedo, yo soy menos torero, pero tan lidiador como. Y le tengo que decir a usted una cosa, y también se la digo a su Portavoz: que probablemente tengan ustedes que estar mejor informados.

El Presidente no entró a entender o a explicar qué es concentración. Yo, sí. Y me remito a datos dados en la Comisión de Agricultura de estas Cortes. Y, mire usted, ni es el treinta ni es el cuarenta y tres; es el 83,12, sobre unas unidades homologables que son los proyectos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Muy breve, señor Presidente, para decirle al Portavoz del Grupo Socialista que me deja asombrado, y sobre todo él que es agricultor. Porque no le gusta el preámbulo, porque no le gusta que se dé coba al señor Consejero de Agricultura, es capaz de votar en contra de una cuestión que es buena para los agricultores. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Quevedo... Vamos a terminar. El señor Aznar y a continuación...

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Sí, Presidente, muy breve también. Para decir que admitimos la redacción que propone, siempre tan exacto, don Jaime González, y —cómo no— para decirle que en la última proposición no cabía esperar menos que él pusiera la guinda. Lo que usted solicita a la Consejería, señor González, es lo que la Consejería está haciendo ya.

Y esta declaración preventiva que solicita a la sociedad —es a la que usted se refiere y nosotros representamos— es una medida de urgencia para evitar males mayores en tanto no se resuelve el otro tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Quevedo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, Presidente. Primero para decir al señor Consejero que no vamos a entrar a discutir porcentajes que he dado o deje de dar.

En la presentación que él dice de concentración parcelaria quedó muy claro cuál era lo que había concentrado esta Junta y cuál era su demostración de incapacidad desde que había tomado los trabajos de realizar la concentración parcelaria. Habían ido año tras año disminuyendo de manera tan importante que pasaban del 50% el primer año, a llegar al 30%, y esperemos lo que nos venga. Porque, visto lo que tenemos para estos

días de frente -y me estoy refiriendo a la nueva Ley de Concentración-, esperemos lo que salga.

Mire, señor de Fernando, soy agricultor, con gusto, con honra y porque no sé hacer otra cosa. Pero tenga en cuenta una cosa: no me hable de defensa de los agricultores con propuestas de resolución como la presente, porque podríamos discutir del principio al final.

Lo que sí le digo, sí le digo claramente: ni en el preámbulo ni en el final; con su Propuesta de Resolución, poco o nada sacamos los agricultores de esta Comunidad Autónoma. Si queremos salir, para que nos oigan algunos, diciendo: "aquí los únicos que defendemos a las Organizaciones Profesionales Agrarias somos nosotros, y es interesante que entre todos se den de bofetadas en la calle, porque será el único recurso que nos quede"; si es eso lo que pretende, pues no lo sé, siga manteniéndolo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. No es por poner la guinda, de verdad, señor Aznar. Es porque las leyes dicen lo que dicen y las figuras de protección son las figuras de protección. Y dice: "Se establecerá un régimen de protección preventiva, consistente en:

Primero, la obligación de los titulares de los terrenos..." etcétera, etcétera. Sin importancia.

"Segundo. En el caso de confirmarse la presencia de factores de perturbación -en este caso el proyecto de ENDESA, ése es el factor de perturbación; si no hubiera existido el proyecto, no habría que haber hecho nada- en la zona, se hará lo siguiente: primero, se iniciará de inmediato el Plan de Ordenación de los Recursos..." etcétera, etcétera, etcétera.

Por tanto, lo que yo le pido al Consejero es que, independientemente de declarar esa forma de protección preventiva, que nos parece bien, un poco agarrada por los pelos, lo que tiene que hacer es hacer el Plan de Ordenación de los Recursos de la Zona, que es lo que definitivamente va a resolver, no sólo el problema del aprovechamiento de ENDESA, sino cualquier otro proyecto que amenace con la estabilidad medioambiental de la comarca.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Sometemos pues a votación las distintas Propuestas de Resolución.

La 1.024. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Resultado de la votación: cuarenta y nueve votos emitidos. Treinta y cuatro a favor. Quince en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Resolución 1.024.

La 1.025 entiendo que se puede someter a aprobación por asentimiento. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

La 1.027, ¿se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Y la 1.029, ¿se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Quedan aprobadas, en consecuencia, estas últimas Propuestas de Resolución.

Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se levantó la sesión a las quince horas cincuenta minutos).